

Por virtud de lo establecido en el artículo 11.2.1.4.34 del Decreto 2555 de 2010, por remisión directa del artículo 11.2.1.4.44 del mismo Decreto, los estados financieros requirieron autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para su presentación a la Asamblea General de Accionistas

INVESTMENTS

FIDUCIARIA



**Estados financieros
Fiduciaria Sura S.A.
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con
Informe de Revisor Fiscal**

TABLA DE CONTENIDO

RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS SOBRE LAS CUENTAS	4
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
INFORME REVISOR FISCAL	6
ESTADOS FINANCIEROS DE SITUACION FINANCIERA	11
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.....	11
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	10
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	11
Nota 1 – Información General	12
Nota 2 – Bases de presentación	14
Nota 3 – Políticas contables Materiales	15
3.1 Efectivo.....	15
3.2 Inversiones	15
3.3 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	18
3.4 Activos materiales	19
3.5 Activos intangibles.....	20
3.6 Gastos pagados por anticipado.....	21
3.7 Obras de Arte y Cultura.....	21
3.8 Activos por derecho de uso.....	22
3.9 Pasivos por derecho de uso.....	23
3.10 Cuentas por pagar.....	24
3.11 Obligaciones laborales	24
3.12 Impuestos	25
3.13 Patrimonio	26
3.14 Ingresos de Operaciones Ordinarios Generales	27
3.15 Gastos	28
3.16 Costos Financieros	28
Nota 4 - Normas emitidas por el IASB aun no vigentes y normas vigentes en Colombia	28
Nota 5 – Juicios y estimaciones contables críticas	32
Nota 6 - Valor razonable.....	33
Nota 7 – Efectivo	34
Nota 8 – Inversiones a valor razonable con cambios en resultados.....	35
Nota 9 – Cuentas por cobrar	36
Nota 10 –Equipos	37
Nota 11 – Activos y pasivos por derechos de uso	39
Nota 12 – Activos intangibles	41
Nota 13 – Obras de arte	42
Nota 14 – Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	43
Nota 15 – Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	43
Nota 16 – Beneficios a empleados.....	43
Nota 17 – Patrimonio.....	44
Nota 18 – Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto	48
Nota 19 – Ingresos comisiones y honorarios	48
Nota 20- Gasto de personal	49
Nota 21 – Comisiones	50
Nota 22 – Honorarios	50
Nota 23- Impuestos y tasas.....	52
Nota 24 – Otros gastos - diversos.....	52
Nota 25 –Multas y sanciones	53
Nota 26 –ingresos financieros.....	53

Nota 27 – Otros ingresos.....	54
Nota 28 – Provisión para impuesto sobre la renta	55
Nota 29 - Utilidad por acción básica.....	58
Nota 30 - Partes relacionadas.....	58
Nota 31 – Administración de riesgos.....	62
Nota 32 - Gobierno corporativo	67
Nota 33 – Contingencias y compromisos.....	70
Nota 34 – Hechos relevantes durante el período 01 enero a 31 de diciembre de 2024	70
Nota 35 – Eventos posteriores	70
Nota 36 – Aprobación de Estados Financieros	70

RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS SOBRE LAS CUENTAS

Se requiere que los Directivos preparen estados financieros, por cada periodo financiero, que presenten razonablemente la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023. Para la preparación de esos estados financieros, se requiere que los Directivos:

- Seleccionen políticas contables apropiadas y luego las apliquen coherentemente.
- Presenten información, incluyendo las políticas contables, que sea relevante, confiable, comparable y comprensible.
- Tengan juicios y estimaciones razonables y prudentes.
- Manifiesten si se han seguido las normas de contabilidad, aplicables, sujetas a cualquier desviación de importancia revelada y explicada en las cuentas.
- Preparen las cuentas con base en el negocio en marcha a menos que sea inapropiado presumir que el fondo de inversión colectiva continuará en actividad.

Los Directivos confirman que las cuentas cumplen los anteriores requisitos. Además, los Directivos consideran que son responsables de mantener registros de contabilidad apropiados que revelen con exactitud razonable en cualquier momento la situación financiera de Fiduciaria Sura. También son responsables de la salvaguarda de los activos de Fiduciaria Sura y, por lo tanto, de dar los pasos razonables para la prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jenny/Ruth Casierra Torres".

Jenny/Ruth Casierra Torres
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Brayan E. Pechene Velasco".

Brayan Emilio Pechene Velasco
Contador Publico
T.P. No. 248658 - T

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y del estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Fiduciaria SURA S.A., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fiduciaria SURA S.A., en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.


Jenny Ruth Casierra Torres
Representante Legal


Brayan Emilio Pechene Velasco
Contador Publico
T.P. No. 248658 - T



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

Señores:
Accionistas de Fiduciaria Sura S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fiduciaria Sura S.A., (en adelante la Fiduciaria), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Fiduciaria, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de errores materiales evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Shape the future
with confidence**

Asunto Clave de Auditoría

Respuesta de Auditoría

Recuperabilidad del activo por impuesto diferido

Como se describe en la Nota 28 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha reconocido activos por impuestos diferidos derivados de pérdidas fiscales pendientes de compensar por \$629,329 miles.

Considero que este tema es una cuestión clave de auditoría porque se requiere que la Administración ejerza su juicio al decidir reconocer un activo por impuestos diferidos por pérdidas fiscales pendientes de compensar, así como para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos reconocidos.

Dicha estimación se basa en evaluar la probabilidad, el periodo de tiempo y la suficiencia de utilidades gravables futuras, la compensación esperada de las diferencias temporarias gravables y las oportunidades disponibles de planeación fiscal que crearán beneficios gravables futuros; estas proyecciones son sensibles porque pueden verse afectadas por las variabilidades de las proyecciones de la administración, y las condiciones futuras del mercado y la economía.

Mis procedimientos de auditoría para evaluar la recuperabilidad del activo por impuestos diferido incluyeron los siguientes:

- Obtuve un entendimiento del proceso de impuestos sobre la renta e impuesto diferido, al igual que del proceso de elaboración de presupuestos futuros y proyecciones fiscales de la Fiduciaria.
- Involucré especialistas expertos en valoración para evaluar la razonabilidad de los supuestos utilizados en las proyecciones financieras futuras de la Fiduciaria.
- Evalué la consistencia de las proyecciones financiera futuras e ingresos imponibles futuros que sustentan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales.
- Con la asistencia de profesionales en impuestos, evalué la aplicación de las leyes fiscales, incluyendo la planeación fiscal futura, la estimación de la temporalidad, tasas impositivas aplicables y el monto de la compensación de las diferencias temporales gravables.
- Revisé la respectiva revelación evaluando que incluyera la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Fiduciaria en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.



**Shape the future
with confidence**

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fiduciaria.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.



**Shape the future
with confidence**

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Fiduciaria, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Fiduciaria Sura S.A. al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 19 de febrero de 2024.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fiduciaria: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros en su poder; 6) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Fiduciaria, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y 7) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos, de los cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 95% y el 5% se encuentra en proceso de implementación.



**Shape the future
with confidence**

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fiduciaria, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 11 de febrero de 2025.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, relaciono los informes de Auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 que se emiten en forma independiente para los Fondos de inversión colectiva, administrados por la Fiduciaria:

a. Informes sin salvedades

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Sura Multiestrategia Crédito Colombia - 53962

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Sura Crédito Privado Colombia - 53970

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Sura Libranzas I - 95409

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Sura Renta Fija Colombia - 101471

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Sura Crédito Privado III - 106749

Fondo de Inversión Colectiva Con Pacto de Permanencia Sura Estrategia Libranzas Colombia - 106785

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sura Ultracash Colombia - 108529

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Sura Crédito Privado II - 117765

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Crédito Privado IV - 121380

Jaime Andrés Vanegas Niño
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 179676 -T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia

11 de febrero de 2025, excepto por la Nota 36 de los estados financieros cuya fecha es el 7 de marzo de 2025.

FIDUCIARIA SURA S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Notas	2024	2023
Activo			
Efectivo	7	\$ 6,767,405	\$ 8,781,834
Inversiones	8		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		7,754,940	7,615,188
		<u>7,754,940</u>	<u>7,615,188</u>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9		
Comisiones		3,588,926	2,320,325
Impuestos		3,135,877	2,175,914
Otras cuentas por cobrar		334,999	313,918
A empleados		623	13,875
		<u>7,060,425</u>	<u>4,824,032</u>
Propiedades, planta y equipo			
Equipos	10	670,879	903,675
Activos por derechos de uso	11	643,178	795,391
Mejoras en propiedades ajenas	10	638,603	874,827
		<u>1,952,660</u>	<u>2,573,893</u>
Otros Activos			
Impuesto diferido neto	28	356,929	356,163
Activos intangibles	12	319,733	517,917
Gastos pagados por anticipado		125,325	189,511
Obras de arte	13	54,011	54,011
		<u>855,998</u>	<u>1,117,602</u>
Total Activo		\$ 24,391,428	\$ 24,912,549
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Instrumentos financieros a costo amortizado			
Pasivos por arrendamientos	11	701,301	834,371
		<u>701,301</u>	<u>834,371</u>
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras			
Créditos	14	-	3,187
		<u>-</u>	<u>3,187</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15		
Proveedores y servicios por pagar		1,589,000	1,750,056
Retenciones y aportes laborales		654,996	507,559
Otras cuentas por pagar		312,043	588,565
		<u>2,556,039</u>	<u>2,846,180</u>
Beneficios a empleados	16		
Beneficios a empleados		2,308,981	1,518,008
		<u>2,308,981</u>	<u>1,518,008</u>
Total Pasivo		5,566,321	5,201,746
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	17	9,265,004	9,265,004
Reservas		567,844	491,163
Prima en colocación de acciones		14,480,475	14,480,475
Resultado integral del ejercicio		(885,696)	(602,404)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(4,602,520)	(3,667,402)
Ajustes adopción NCIF		-	(256,033)
Total Patrimonio		\$ 18,825,107	\$ 19,710,803
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		\$ 24,391,428	\$ 24,912,549

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jeryly Casieria Torres
 Representante Legal

Brayan Emilio Pechene Velasco
 Contador
 T.P. No. 248658-T

Jaime Andres Vanegas Niño
 Revisor Fiscal Principal
 Tarjeta Profesional 179676-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Ver mi informe adjunto al 11 de febrero de 2025)

FIDUCIARIA SURA S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por el periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

		2024	2023
Ingresos de operaciones ordinarios generales			
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto	18	\$ 869,735	\$ 932,209
Comisiones y honorarios	19	25,475,381	17,020,138
Rendimientos por operaciones del mercado monetario		697,218	1,045,746
Otros ingresos			
Otros	27	1,521,843	971,345
Total Ingresos		28,564,177	19,969,438
Gastos de Operaciones			
Gastos de personal	20	10,323,701	7,229,867
Perdida en venta de inversiones		11,133	2,359
Total Gastos por actividades ordinarias		10,334,834	7,232,226
Otros gastos			
Comisiones	21	7,808,441	4,887,739
Honorarios	22	5,199,454	3,286,755
Impuestos y tasas	23	2,171,348	1,599,670
Diversos	24	1,691,909	1,309,216
Gasto por depreciación		469,529	490,136
Gasto por amortización		434,408	244,071
Mantenimiento y reparaciones		351,755	401,288
Arrendamientos		311,075	311,814
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		230,741	208,615
Servicio de administración e intermediación		220,201	180,078
Seguros		124,508	51,422
Adecuación e Instalación		14,988	60,686
Legales		4,130	3,497
Multas y sanciones	25	3,876	72,147
Cambios por reexpresión		60	-
Por deterioro valor razonable otros activos		-	5,489
Total Otros Gastos		19,036,423	13,112,623
Total Gastos		29,371,257	20,344,849
(Perdida) Utilidad por actividades de operación		(807,080)	(375,411)
Gastos financieros			
Por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	11	79,382	87,033
Intereses bancarios		-	3
		79,382	87,036
Resultado antes de impuesto a la renta		(886,462)	(462,447)
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Diferido	28	766	(139,957)
Resultado del periodo		\$ (885,696)	\$ (602,404)
(Perdida) Utilidad por acción			
Básica (en pesos colombianos)	29	\$ (95.59)	\$ (65.02)
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
		-	-
Resultado Integral del periodo		\$ (885,696)	\$ (602,404)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Jermy Casier /a Torres
Representante Legal


Brayan Emilio Pechene Velasco
Contador
T.P. No. 248658-T


Jaime Andres Vanegas Niño
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional 179676-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver mi informe adjunto al 11 de febrero de 2025)

FIDUCIARIA SURA S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

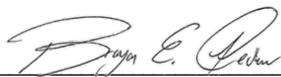
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva Legal	Ajustes adopción NCIF	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 1 enero de 2024	\$ 9,265,004	\$ 14,480,475	\$ 491,163	\$ (256,033)	\$ (3,667,402)	\$ (602,404)	\$ 19,710,803
Apropiación reserva legal	-	-	76,681	-	(76,681)	-	-
Traslado de resultados del periodo a resultados acumulados	-	-	-	-	(602,404)	602,404	-
Traslados ajustes adopción NCIF	-	-	-	256,033	(256,033)	-	-
Resultado integral del periodo	-	-	-	-	-	(885,696)	(885,696)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 9,265,004	\$ 14,480,475	\$ 567,844	\$ -	\$ (4,602,520)	\$ (885,696)	\$ 18,825,107
Saldo al 01 enero de 2023	\$ 9,265,004	\$ 14,480,475	\$ 491,163	\$ (256,033)	\$ (4,454,208)	\$ 786,806	\$ 20,313,207
Traslado de resultados del periodo a resultados acumulados	-	-	-	-	786,806	(786,806)	-
Resultado integral del periodo	-	-	-	-	-	(602,404)	(602,404)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 9,265,004	\$ 14,480,475	\$ 491,163	\$ (256,033)	\$ (3,667,402)	\$ (602,404)	\$ 19,710,803

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Jenhy Casierra Torres
Representante Legal



Brayan Emilio Pechene Velasco
Contador
T.P. No. 248658-T



Jaime Andres Vanegas Niño
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional 179676-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver mi informe adjunto al 11 de febrero de 2025)

FIDUCIARIA SURA S.A.

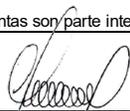
Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado integral del periodo		\$ (885,696)	\$ (602,404)
MÁS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO:			
Impuesto de renta y diferido	28	(766)	139,957
Utilidad en valoración neta de inversiones a valor razonable	18	(869,735)	(932,209)
Depreciación de la propiedad y equipo	10	244,187	284,044
Depreciación activos por derechos de uso	11	225,342	206,092
Amortización de activos intangibles	12	198,184	100,447
Amortización Gastos Pagados por Anticipado		472,611	367,815
Amortización mejoras en propiedades ajenas	10	236,224	143,624
Recuperación pasivos por arrendamientos		-	(887)
Costo financiero por arrendamientos	11	79,382	87,033
Deterioro otros activos	13	-	5,489
Cambio en activos y pasivos netos:			
Disminución de inversiones	8	729,983	207,594
Incremento en cuentas por cobrar	9	(2,236,393)	(1,595,314)
Incremento en otros activos		(408,426)	(456,894)
(Disminución) Incremento en cuentas por pagar	15	(290,140)	1,391,117
Incremento en otros pasivos		790,973	809,192
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación		(1,714,270)	154,696
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Adquisición de equipos	10	(11,391)	(609,478)
Adquisición y desarrollo de intangibles	12	-	(295,537)
Incremento en mejoras propiedades ajenas	10	-	(894,018)
Efectivo usado en actividades de inversión		(11,391)	(1,799,033)
Flujos de efectivo en actividades de financiación:			
Pagos efectivos por arrendamientos	11	(285,581)	(254,440)
Pagos de créditos y otras obligaciones financieras		(3,187)	(8,373)
Efectivo usado en actividades de financiación		(288,768)	(262,813)
Disminución neto del efectivo		(2,014,429)	(1,907,150)
Efectivo al inicio del periodo	7	8,781,834	10,688,984
Efectivo al final del periodo		\$ 6,767,405	\$ 8,781,834

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 Jenny Casierri Torres
 Representante Legal


 Brayan Emilio Pechene Velasco
 Contador
 T.P. No. 248658-T


 Jaime Andres Vanegas Niño
 Revisor Fiscal Principal
 Tarjeta Profesional 179676-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Ver mi informe adjunto al 11 de febrero de 2025)

FIDUCIARIA SURA S.A.
Notas a los Estados Financieros Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024
y el 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

Fiduciaria Sura S.A., es una sociedad fiduciaria cuya autorización para constitución fue otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 14 de octubre de 2009, como consta en la Resolución 1572 de 2009 expedida por dicha Superintendencia, constituida como sociedad anónima el 23 de octubre de 2009 según Escritura Pública número 3597 de la Notaria Trece del círculo notarial de Cali y autorizada para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio nacional, de conformidad con lo autorizado por la ley, según Resolución 2020 del 28 de diciembre de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La sociedad tiene por objeto principal la celebración y ejecución de todos los actos, contratos, servicios y operaciones propios de las Sociedades Fiduciarias, con sujeción a las leyes, especialmente al Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, la Ley 45 de 1923, la Ley 45 de 1990, la Ley 510 de 1999, la Ley 795 de 2003 y las normas que modifiquen o adicione dichas disposiciones. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar, con las limitaciones legales, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines y que se relacionen con su objeto, e invertir su capital y sus reservas de acuerdo con las normas legales que regulan el funcionamiento de las Sociedades Fiduciarias.

A partir del 1 de agosto de 2024, Fiduciaria Sura ha trasladado su domicilio principal a Medellín.

El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Medellín, sin embargo, por decisión de la Junta Directiva, podrá establecer las sucursales o agencias que estime convenientes, con el lleno de los requisitos legales.

El 27 de julio de 2020, mediante Escritura Pública número 0896 de la Notaria Trece del Círculo de Cali, se elevó la reforma estatutaria aprobada en reunión extraordinaria de la Asamblea General, efectuada el día 22 de julio de 2020 como consta en el Acta No. 38. Las principales reformas son: La Sociedad se denominará Fiduciaria SURA S.A., El Domicilio social podrá ser cambiado con sujeción a estos estatutos y a la ley aplicable. La Sociedad durará en ejercicio de sus funciones por el término de cien (100) años a partir de la fecha de la presente Escritura Pública.

La Compañía forma parte del Grupo Suramericana cuya matriz es Grupo de Inversiones Suramericana S.A., y la controlante directa es Sura Investment Management Colombia S.A., sociedad con domicilio en Medellín y cuyo objeto social principal es la realización de Inversiones en bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Fiduciaria Sura S.A., administra los siguientes Fondos de Inversión colectiva:

2024	2023
FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia	FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia
FIC Sura Estrategia Libranzas Colombia	FIC Sura Estrategia Libranzas Colombia
FIC Sura Crédito Privado Colombia	FIC Sura Crédito Privado Colombia
FIC Cerrado Sura Libranzas I	FIC Cerrado Sura Libranzas I

FIC Sura Crédito Privado III (antes FIC Sura Libranzas II)	FIC Sura Libranzas II
FIC Sura Renta Fija Colombia	FIC Sura Renta Fija Colombia
FIC Sura Ultracash Colombia	FIC Sura Ultracash Colombia
FIC Sura Crédito Privado II	FIC Sura Crédito Privado II
FIC Sura Crédito Privado IV	

Recursos administrados de terceros

El siguiente es el detalle de recursos administrados y la cantidad por tipo de negocios administrados de terceros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Recursos administrados de terceros		Cantidad de negocios administrados de terceros	
	2024	2023	2024	2023
Fondos de Inversión colectiva (1)	\$ 1,137,105,639	\$ 695,160,568	9	8
Fideicomisos de administración (2)	-	917,390	-	1
Fideicomisos de inversión (3)	13,078,803,505	8,927,142,388	8	8
Fideicomisos de Garantía	7,598,314	-	1	-
Total	\$ 14,223,507,458	\$ 9,623,220,346	18	17

- 1- El aumento en AUMs de los Fondos de Inversión Colectiva al cierre de diciembre de 2024 es el resultado de una estrategia comercial exitosa implementada por la fiduciaria, que ha impulsado la captación de nuevos inversores y la optimización de las carteras existentes. Este crecimiento ha estado alineado con las proyecciones de ingresos definidas en el plan estratégico de la sociedad.
- 2- La reducción en los activos bajo administración al cierre de diciembre de 2024, en comparación con los valores reportados en diciembre de 2023, se debe principalmente a la cancelación del PA Recaudador Consumo, que tenía un valor de \$917,390.
- 3- El crecimiento en el número de fideicomisos gestionados se atribuye principalmente a la apertura de nuevos patrimonios autónomos y encargos fiduciarios. Entre estos se destacan el encargo fiduciario Everest, así como los patrimonios autónomos Primusi y Trilium.

El número de empleados de Fiduciaria Sura S.A., se detalla así:

Tipo de Contrato	2024	2023
Indefinido	57	52
Fijo	4	-
Contrato de Aprendizaje	-	-
Total	61	52

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Bases de Preparación

Fiduciaria SURA realiza y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

Presentación de los estados financieros

La presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente-no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes o presta servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable.

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el orden de liquidez.
- El estado de resultados integrales que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto de la sociedad fiduciaria el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basados en su naturaleza
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos partida que cambia luego por efectos de

transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociados con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

- El estado de cambios en el patrimonio que se acompaña se presenta de forma comparativa.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la sociedad fiduciaria en la elaboración y presentación de sus estados financieros y se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros conforme a las NCIF.

Los activos y pasivos se valoran utilizando el método del costo o costo amortizado, salvo en casos específicos donde ciertos activos y pasivos financieros se valoran utilizando el valor razonable. Estos activos y pasivos financieros valorados a valor razonable incluyen aquellos clasificados en la categoría de activos y pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

Los estados financieros están presentados en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción, la cual se expresan en pesos colombianos.

3.1 Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos, utilizados por la sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

Medición Inicial: El efectivo y equivalentes de efectivo se registran inicialmente al valor nominal en pesos colombianos.

Medición Posterior: Los recursos expresados en otras monedas se reexpresan a pesos colombianos utilizando el dólar de los Estados Unidos de América como moneda patrón.

3.2 Inversiones

Fiduciaria Sura S.A., clasifica sus inversiones como negociables, las valora y contabiliza en valores de deuda y valores participativos de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 034 de 2014).

De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituye en el marco regulatorio sobre prácticas contables y valoración de los portafolios de las entidades vigiladas, cuyo propósito es establecer normas únicas que consulten estándares internacionales y que permitan que los estados financieros de dichas instituciones reflejen de mejor manera el precio de los distintos valores o títulos transados en el mercado y eliminen arbitrajes normativos en materia de valoración de portafolios.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a. Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Inversiones en títulos participativos:

De acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor y su efecto se refleja en las cuentas de resultado.

Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Periodicidad de la Valoración de las Inversiones y su registro contable

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que expresamente se disponga en disposiciones especiales que indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración</p>
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración</p>

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración</p>
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Reconocimiento: Registra la clasificación y valoración de las inversiones y sus respectivas provisiones acordes con las características de los diferentes tipos de inversión.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones (objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanente, profesionalismo).

La valoración de las inversiones y los registros contables necesarios para su reconocimiento se debe efectuar diariamente, a menos que otras disposiciones indiquen una frecuencia diferente.

El monto de las provisiones también se realiza a diario.

3.3 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Sociedad están compuestas por comisiones, impuestos, a empleados y diversas; son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Sociedad reconoce las cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable en la fecha en que se origina (valor nominal). En su medición posteriormente las cuentas por cobrar de corto plazo se mantienen por su precio de transacción en razón a que no presentan un componente financiero significativo. Y para el caso de las cuentas por cobrar a largo plazo se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Se registrará deterioro cuando se presenta la contingencia por una pérdida probable. Así mismo, las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicio de las sociedades fiduciarias se calificarán de acuerdo con el criterio de altura de mora establecido para los créditos comerciales.

Medición: La medición de los intereses, dividendos y demás conceptos que incluyen las cuentas por cobrar, se definen y aplican de acuerdo con una de las operaciones que los originó.

Deterioro de activos financieros

El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la sociedad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Fiduciaria SURA mide la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a las pérdidas esperadas de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero adquirido, ha originado pérdidas, se reconocerá deterioro. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la sociedad debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los siguientes niveles de riesgo: A - Normal, B - Aceptable, C - Apreciable, D - Significativo y E – Incobrable.

Calificación de crédito	Nº meses en mora	Porcentaje de deterioro
A	Hasta 1 mes	0%
B	Más de 1 hasta 3	1%
C	Más de 3 hasta 6	20%
D	Más de 6 hasta 12	50%
E	Más de 12	100%

El periodo de crédito sobre la facturación de comisiones es 30 días. Fiduciaria SURA no hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas por cobrar.

Fiduciaria SURA evaluará el deterioro mensualmente de forma individual o colectivamente. Se registra el deterioro de las cuentas por cobrar diversas por concepto de anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal y otras respectivamente, si la cuenta por cobrar presenta seis (6) meses de vencida.

Fiduciaria SURA tiene como política, una vez agotadas las gestiones de cobro para la recuperación de la cartera, dar de baja las cuentas por cobrar, previa autorización de la Junta Directiva.

3.4 Activos materiales

Reconocimiento y medición:

Considera el registro los activos materiales adquiridos, construidos o en proceso de importación, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año, registrados al costo de adquisición o construcción, incluyendo todos los costos directamente atribuibles para poner el activo en condiciones operativas.

Las partidas de propiedades y equipo se expresan al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Depreciación:

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL
Equipo informático	3 - 5
Switch	7
Equipo de oficina	10
Enseres y accesorios	10
Vehículo	5

La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrarán como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

Baja de propiedades y equipos:

Se dará de baja una partida de propiedades y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

3.5 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa.

Medición inicial: Los activos intangibles que tiene Fiduciaria SURA y que corresponden principalmente a licencias, programas de computador y otros activos intangibles, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición.

Medición posterior: Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para el caso de las licencias y programas de computador está entre 1 y 3 años, o de acuerdo con los términos contractuales de su dominio.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en los resultados del período en el que se haya incurrido. Los gastos de desarrollo, en un proyecto individual, se registran como activos intangibles cuando Fiduciaria Sura puede demostrar que:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión y su capacidad e intención para usarlo o venderlo
- La forma en que el activo intangible vaya a generar beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de recursos para completar el activo.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, los gastos incurridos durante su desarrollo.

Tras el reconocimiento inicial de los gastos de desarrollo como activo, éste se contabiliza a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. La amortización del activo comienza cuando se ha concluido el desarrollo y el activo está disponible para su uso, y se reconoce durante el periodo en el que se espera obtener beneficios futuros.

Baja de activos intangibles:

Un activo intangible se da de baja cuando se enajena (es decir, en la fecha en que el receptor obtiene el control)

o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

3.6 Gastos pagados por anticipado

Los pagos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre Fiduciaria SURA en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición, dentro de los cuales están los pagos por seguros y permanecen así durante la vigencia de la póliza o pagos de honorarios vigentes hasta la prestación del servicio.

La amortización de los gastos pagados por anticipado se rige por las siguientes directrices:

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- El mantenimiento de equipos y programas para computador durante la vigencia del contrato.
- Los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

3.7 Obras de Arte y Cultura

Reconocimiento

Fiduciaria Sura reconocerá obras de arte como activos en los estados financieros cuando cumplan con la definición y los criterios de reconocimiento de un activo conforme a las siguientes consideraciones:

- Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener beneficios económicos futuros.

- La entidad tiene la capacidad de recibir los beneficios económicos futuros del activo y puede decidir cómo operarlo, así como asumir los riesgos y beneficios asociados.
- Un activo se reconocerá cuando sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros y su costo o valor pueda medirse con fiabilidad.

Medición Inicial

Las obras de arte se medirán inicialmente al costo de adquisición, que incluye el precio pagado por la obra y cualquier costo directamente atribuible para ponerla en condiciones de ser utilizada.

Medición Posterior

Las obras de arte debido a que no se les puede asignar un valor razonable de manera confiable estas se medirán por su costo de adquisición. Estos activos no serán objeto de amortización ni depreciación, pero si se someterán a pruebas de deterioro conforme a los criterios establecidos en la sección de Pruebas de deterioro según lo establecido en la NIC 36.

Revelaciones

En los estados financieros se incluirán las siguientes revelaciones relacionadas con las obras de arte:

- La base de medición utilizada
- Los resultados de las pruebas de deterioro realizadas, incluyendo cualquier pérdida por deterioro reconocida o revertida.
- Cualquier información relevante sobre la naturaleza y el uso de las obras de arte.

3.8 Activos por derecho de uso

Fiduciaria SURA evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. Fiduciaria SURA reconoce un activo de derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que es el arrendatario, a excepción de arrendamiento a corto plazo (definidos como arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y de arrendamiento de activos de bajo valor por menos de 5,000 USD americanos (tal como arrendamientos de computadoras personales y pequeños artículos de mobiliario de oficina); siempre y cuando no cumplan los requerimientos de la NIIF 16). Por estos contratos, Fiduciaria SURA registra los pagos de arrendamiento como gasto operativo sobre una base de línea recta durante el término del contrato de arrendamiento.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Los activos de derecho de uso se amortizan en el período más corto de plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si se transfiere la propiedad de arrendamiento del activo subyacente o el costo del activo de derecho de uso refleja que Fiduciaria SURA espera ejercer una opción de compra, el activo de derecho de uso relacionado se amortiza durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del contrato de arrendamiento.

Los activos de derecho de uso se presentan como una línea separada en el estado de situación financiera.

En el estado del resultado del periodo, un arrendatario presentará el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de forma separada del cargo por depreciación del activo por derecho de uso. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros.

En el estado de flujos de efectivo, un arrendatario clasificará:

- a) Los pagos en efectivo por la parte principal del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de financiación;
- b) Los pagos en efectivo por la parte de intereses del pasivo por arrendamiento; y
- c) Los pagos por arrendamiento a corto plazo, pagos por arrendamiento de activos de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de operación.

3.9 Pasivos por derecho de uso

Fiduciaria SURA evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. Fiduciaria SURA reconoce un activo de derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que es el arrendatario, a excepción de arrendamiento a corto plazo (definidos como arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y de arrendamiento de activos de bajo valor por menos de 5,000 USD americanos (tal como arrendamientos de computadoras personales y pequeños artículos de mobiliario de oficina); siempre y cuando no cumplan los requerimientos de la NIIF 16). Por estos contratos, Fiduciaria SURA registra los pagos de arrendamiento como gasto operativo sobre una base de línea recta durante el término del contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no son pagados a la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no se puede determinar fácilmente, Fiduciaria SURA utiliza su tasa de interés incremental.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden:

- Pagos fijos de arrendamiento, menos los incentivos de arrendamiento;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, miden inicialmente utilizando el índice o tasa a la fecha de inicio;
- La cantidad que se espera a cargo del arrendatario bajo garantías del valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario es razonablemente seguro para ejercer las opciones; y
- Pagos de penalidades por terminación de contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir el contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como una línea separada en el estado de situación financiera.

El pasivo de arrendamiento se mide posteriormente mediante cambios de las condiciones para reflejar el interés en el pasivo de arrendamiento (utilizando el método de interés efectivo) y mediante la reducción del valor en libros para reflejar los pagos de arrendamiento realizados.

Fiduciaria SURA vuelve a medir el pasivo por arrendamiento (y hace un ajuste correspondiente en el activo de derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento ha cambiado o hay un cambio en la evaluación de ejercicio de una opción de compra, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisado.

- Los pagos de arrendamiento cambian debido a los cambios en un índice o tasa o un cambio en el pago se espera en un valor residual garantizado, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando el tipo de descuento inicial (a menos que el cambio de los pagos de arrendamiento es debido a un cambio en el tipo de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).

Un contrato de arrendamiento se modifica y la modificación de arrendamiento no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisado.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados.

En el estado del resultado del periodo, un arrendatario presentará el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de forma separada del cargo por depreciación del activo por derecho de uso. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros.

En el estado de flujos de efectivo, un arrendatario clasificará:

- d) Los pagos en efectivo por la parte principal del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de financiación;
- e) Los pagos en efectivo por la parte de intereses del pasivo por arrendamiento; y
- f) Los pagos por arrendamiento a corto plazo, pagos por arrendamiento de activos de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de operación.

3.10 Cuentas por pagar

Para el reconocimiento inicial de un pasivo financiero se consideran los siguientes aspectos:

Las partidas por pagar se reconocen como pasivos cuando Fiduciaria SURA se convierte en parte del contrato y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar efectivo.

Los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, y en el caso de créditos y préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior: Los pasivos que no se miden posteriormente a valor razonable se valoran al importe no descontado del efectivo que se espera pagar, considerando el costo de transacción inicial, que corresponde a los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo.

3.11 Obligaciones laborales

Comprende a todas las formas de retribuciones concedidas por Fiduciaria SURA a sus empleados a cambio de los servicios prestados.

Beneficios de corto plazo – Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, prima legal, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Reconocimiento: Registra el valor de las obligaciones con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes en la Compañía.

Medición posterior: al cierre del respectivo período contable una vez efectuados los respectivos ajustes, de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico para cada concepto laboral en forma independiente, acorde con las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, sus modificaciones y demás normas complementarias.

Actualmente Fiduciaria SURA, no cuenta con beneficios a empleados post-empleo ni beneficios por terminación de contrato.

3.12 Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

a) Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles.

Fiduciaria SURA determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en las leyes tributarias vigentes.

b) Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales imputar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

Reconocimiento contable de los Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

3.13 Patrimonio

En Fiduciaria Sura, el patrimonio representa el valor residual de los activos de la entidad después de deducir sus pasivos. Su medición y presentación se realizan de acuerdo con las políticas contables adoptadas por la entidad.

Capital suscrito y pagado:

Medición inicial: De acuerdo con los estatutos de Fiduciaria Sura S.A. las acciones se registran a un valor nominal de \$1,000 cada una. El capital suscrito y pagado se mide multiplicando el número de acciones suscritas y pagadas por su valor nominal.

Medición posterior: El capital suscrito y pagado se mantiene a su valor nominal, a menos que se realicen aumentos o disminuciones de capital. En caso de readquisición de acciones, estas se eliminan del patrimonio y se registran como acciones propias.

Reserva Legal

Medición inicial: Conforme a las disposiciones legales vigentes, se constituye reserva legal apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta alcanzar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.

Medición posterior: Se debe realizar un seguimiento del monto acumulado de la reserva legal y su porcentaje en relación con el capital suscrito. Si la reserva legal alcanza el 50% del capital suscrito, no es necesario seguir apropiando utilidades a esta reserva, a menos que se modifique el capital suscrito.

Prima en Colocación de Acciones

Medición: Corresponde a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal. Se calcula multiplicando el número de acciones colocadas por la prima (diferencia entre el precio de colocación y el valor nominal).

Medición Posterior: La prima en colocación de acciones no sufre cambios posteriores, a menos que se emitan nuevas acciones con prima. En ese caso, se debe actualizar el monto total de la prima y revelar el detalle de las nuevas emisiones.

Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción representa el resultado neto del período expresada en términos de acción, reflejando el incremento o reducción en el patrimonio de la sociedad como resultado de las actividades durante el período.

Medición Inicial: Para determinar la utilidad (pérdida) por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de Fiduciaria SURA entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año.

Medición Posterior: Se debe revelar el cálculo detallado de la utilidad neta por acción, incluyendo el promedio ponderado de las acciones en circulación. Además, se debe informar sobre cualquier cambio en el número de acciones en circulación durante el período y su efecto en el cálculo de la utilidad por acción.

3.14 Ingresos de Operaciones Ordinarios Generales

Fiduciaria SURA reconoce los ingresos de sus actividades ordinarias de contratos con clientes cuando se transfiere el control de un servicio a un cliente en función de la contraprestación especificada en los contratos, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado.

Para el reconocimiento de los ingresos provenientes de contratos con clientes; Fiduciaria SURA sigue el modelo establecido en la NIIF 15, el cual consta de cinco etapas:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

Fiduciaria SURA reconoce los ingresos cuando el importe de estos pueda medirse con fiabilidad; sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos futuros derivados de la transacción; y los costos puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes serán reconocidos por Fiduciaria SURA, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

A continuación, se describen los principales ingresos de Fiduciaria SURA, de acuerdo con las actividades desarrolladas:

- a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración fondos de inversión colectiva y fideicomisos de tipo: inversión, administración, garantía, y otras comisiones por estructuración de negocios, recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se registra en el período contable en que se prestan los servicios.

b) Ingresos financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de Fiduciaria SURA de recibir intereses por sus operaciones simultáneas u otros intereses.

c) Ingresos por valoración de inversiones

Fiduciaria Sura reconoce la valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio de manera diaria, correspondiente a las inversiones que posee, con el fin de determinar el valor razonable de las inversiones.

3.15 Gastos

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad, registrando los hechos en el periodo contable corriente.

Los gastos están compuestos principalmente por Comisiones, Beneficios a empleados, Depreciaciones, Amortizaciones, Pérdidas por deterioro, Honorarios, Impuestos y tasas, Arrendamientos, Contribuciones, afiliaciones y transferencias, Mantenimientos, Servicios públicos.

Reconocimiento de Gastos: Se registra las erogaciones ordinarias y extraordinarias, cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de sus procesos durante un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen mediante el sistema de causación, cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

El valor de los gastos de personal se calcula con base en los conceptos, parámetros y procedimientos establecidos en las normas laborales colombianas.

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en la renta ordinaria, la que fuere mayor, sobre la cual se aplican las tarifas impositivas correspondientes.

3.16 Costos Financieros

Se reconoce costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de Fiduciaria SURA de cancelar interés por sus operaciones, simultáneas u otros intereses.

NOTA 4 - Normas emitidas por el IASB aun no vigentes y normas vigentes en Colombia

Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Fiduciaria adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)

La NIIF 17 ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de 2024, la cual aplicara a partir del 1 de enero de 2027. Esta norma no aplica para a la Fiduciaria, ya que no a la fecha no tiene contratos de seguros.

NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2023

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación con proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Reforma fiscal internacional- Reglas del modelo del segundo pilar.

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de convertibilidad.

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo

debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

NORMAS E INTERPRETACIONES NUEVAS Y MODIFICADAS

La sociedad Fiduciaria aplicó por primera vez ciertas normas y enmiendas, que son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (a menos que se indique lo contrario).

MODIFICACIONES A LA NIC 8: DEFINICIÓN DE ESTIMACIONES CONTABLES

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de Fiduciaria.

MODIFICACIONES A LA NIC 1: INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de Fiduciaria.

MODIFICACIONES A LA NIC 12: IMPUESTOS DIFERIDOS RELACIONADOS CON ACTIVOS Y PASIVOS QUE SURGEN DE UNA TRANSACCIÓN ÚNICA.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias impositivas y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de Fiduciaria.

NOTA 5 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos afectados en periodos futuros.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el periodo sobre el que se informa se incluyen los siguientes:

Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta Fiduciaria SURA son administrados por asesores jurídicos, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. Fiduciaria SURA involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

A la fecha Fiduciaria Sura no tiene contingencias, litigios y demandas reconocidos en los estados financieros.

Impuesto diferido - Fiduciaria Sura tiene pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por aplicar, originadas por las pérdidas fiscales en la operación del negocio en los años 2016, 2020 y 2023; motivo por el cual la administración ha considerado adecuado, reconocer un activo de impuesto diferido por dichas pérdidas y excesos, las cuales se pueden aprovechar en los siguientes años.

El plan estratégico de Fiduciaria SURA para el año 2024 y siguientes, combina un crecimiento estable y sostenido en negocios fiduciarios, el lanzamiento y posicionamiento de nuevos productos de inversión, así como el ingreso a nuevos mercados y el control y eficiencia en el gasto; que en condiciones normales de negocio permitirán generar utilidades fiscales suficientes para la amortización del impuesto diferido.

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio *sucio* es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Fiduciaria. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- * Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- * Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- * Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La siguiente tabla analiza dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la sociedad fiduciaria medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

	31 de diciembre de 2024				Tota diciembre de 2024
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo Amortizado	
Activos					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	-	7,754,940	-	-	7,754,940
Total activos financieros	\$ -	\$ 7,754,940	\$ -	\$ -	\$ 7,754,940
	31 de diciembre de 2023				Tota diciembre de 2023
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo Amortizado	
Activos					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	-	7,615,188	-	-	7,615,188

Total activos financieros	\$ -	\$ 7,615,188	\$ -	\$ -	\$ 7,615,188
---------------------------	------	--------------	------	------	--------------

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se clasificaron en nivel 2, son valoradas a partir de valor de la unidad, esto de acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, pues cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Dicho valor cumple las características de valor razonable de conformidad con la NIIF 13, en razón a que al negociar las unidades para compra o venta, los participantes del mercado tendrán en cuenta las características de las inversiones de la misma forma que se tuvieron en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición.

Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos:

- (a) la condición y localización del activo
- (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo.

El valor contable de las cuentas por cobrar y por pagar no difiere significativamente de su valor razonable considerando que son activos y pasivos que se generaron en condiciones de mercado, no tienen un mercado activo y son a corto plazo. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, no existen indicios de deterioro.

NOTA 7 – EFECTIVO

El valor del efectivo en moneda legal al 31 de diciembre de 2024 y 2023 correspondía a los saldos en caja y cuentas bancarias que se relacionan a continuación:

Moneda nacional	2024	2023
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	\$ 5,780,752	\$ 7,533,430
Banco Davivienda S.A.	408,374	-
Bancolombia S.A.	351,168	1,172,087
Banco de Occidente S.A.	211,625	69,340
Banco de la Republica	14,486	5,977
Caja	1,000	1,000
Total Efectivo	\$ 6,767,405	\$ 8,781,834

La disminución del saldo disponible se debe principalmente al pago de obligaciones generadas en curso normal del negocio, tales como pago a proveedores, impuestos y beneficios a empleados.

Fiduciaria Sura no maneja recursos en moneda extranjera.

A continuación, se detallan las partidas reflejadas en las conciliaciones bancarias en moneda legal, menores a 30 días, con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	Menores a 30 días	
	No. partidas	Valor
Notas Crédito No Registradas En Extracto	1	38,332
Notas Debito No Registradas en libros	1	(67)
Total		\$38,265

2023		
Concepto	Menores a 30 días	
	No. partidas	Valor
Notas Crédito No Registradas En Extracto	2	77,289
Total		\$77,289

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Fiduciaria Sura no contaba con partidas superiores a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no tienen restricciones sobre el efectivo.

NOTA 8 – INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan las inversiones que poseía la Fiduciaria en inversiones a valor razonables en instrumentos representativos de patrimonio.

	Calificación	2024	2023
FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia (*)		\$ 5,923,308	\$ 5,410,448
FIC Sura Libranzas I (*)		1,637,705	1,646,215
FIC Cerrado Sura Credito Privado (*)		167,847	150,945
Fiduciaria Bancolombia	S1/AAAf	13,054	395,592
FIC Sura Ultracash (**)	AAAf	13,026	11,988
Total Inversiones		\$ 7,754,940	\$ 7,615,188

(*) FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia, FIC Sura Libranzas I y FIC Sura Crédito Privado, invierten sus recursos en activos alternativos tales como títulos valores y/o derechos de contenido económico los cuales generan alternativas rentables para inversionistas que estén dispuestos a asumir un riesgo controlado.

El incremento al corte del periodo de análisis corresponde a la valoración del portafolio invertido en dicho fondo de inversión colectiva.

(**) FIC Sura Ultracash, invierte sus recursos en títulos como TES, CDT, documentos participativos de inversión en otros Fondos de Inversión Colectiva, Fondos bursátiles, ETF's, con un riesgo bajo.

Con base en el resultado de la evaluación realizada de los riesgos de crédito y de solvencia, de exposición de las inversiones al riesgo de mercado, riesgo país y riesgo de cambio, Fiduciaria SURA estableció que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se requiere contabilizar provisión para protección de inversiones.

A continuación, se detalla la conciliación de las inversiones durante los años 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al inicio del periodo	\$ 7,615,188	\$ 6,890,573
Adiciones y retiros netos Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	(729,983)	(207,594)
Efecto neto en resultados por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	869,735	932,209
Saldo al final del periodo	\$ 7,754,940	\$ 7,615,188

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de esta cuenta correspondía a:

	2024	2023
Comisiones (1)	\$ 3,588,926	\$ 2,320,325
Impuesto corriente y anticipo de retenciones (2)	3,135,877	2,175,914
Otras cuentas por cobrar (3)	334,999	313,918
A empleados	623	13,875
Total cuentas por cobrar	\$ 7,060,425	\$ 4,824,032

(1) A continuación, se detallan las cuentas por cobrar comisiones al 31 diciembre 2024 y 2023:

	2024	2023
Comisiones Fondos de Inversión Colectiva	\$ 2,001,544	\$ 1,111,727
Otras * - partes relacionadas (ver nota 30)	1,510,397	1,074,498
Comisiones patrimonios autónomos**	76,985	134,100
Total comisiones	\$ 3,588,926	\$ 2,320,325

El incremento de las cuentas por cobrar por comisiones corresponde al incremento de los AUMs administrados al 31 de diciembre de 2024.

* Corresponde a comisiones por la representación legal de tenedores de bonos y encargos fiduciarios, las cuales son pagadas en el mes siguiente a su causación; dentro de este rubro se encuentra incluida la cuenta por cobrar de la compañía Asulado Seguros de Vida por valor de \$1,498,021 y 1,064,670 respectivamente, que hace parte de las empresas relacionadas del Grupo.

** Dentro de las comisiones de Patrimonios Autónomos se incluye el valor de la cuenta por cobrar del PA Gobio, facturado a nombre de la Asulado Seguros de Vida que a diciembre de 2023 ascendían a \$55,014.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían cuentas por cobrar por concepto de comisiones sujetas a deterioro.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor de \$3,135,877 y \$2,175,914 respectivamente, corresponden al saldo a favor del impuesto de renta, originadas por las autorretenciones y retenciones efectuadas por terceros.

(3) El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	2024	2023
Otras* - partes relacionadas (Ver nota 30)	\$ 185,559	\$ 127,130
Retenciones en la fuente a fondos de Inversión colectiva	144,425	186,590
Impuesto a las ventas retenido	5,015	198
Total diversas	\$ 334,999	\$ 313,918

* El saldo por concepto otras, al corte de diciembre de 2024 y diciembre de 2023, corresponde principalmente al cobro por reintegro por gasto de custodia, facturado a la compañía Asulado Seguros de vida, por valor de \$ 177,907 y 123,722 respectivamente, los cuales son cancelados durante el mes siguiente.

De acuerdo con la política de cuentas por cobrar, Fiduciaria Sura no cobra intereses de mora.

El modelo de pérdida crediticia esperada de la NIIF 9, requiere que la sociedad realice estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar presentan aspectos cualitativos y cuantitativos para su aplicación.

A continuación, se detalla el comportamiento histórico de las cuentas por cobrar comisiones, según la edad y la calificación:

Tipo de comisión	Calificación de crédito	Porcentaje de deterioro	Numero de meses en mora	2024		2023	
				Saldo cuenta por cobrar	Deterioro	Saldo cuenta por cobrar	Deterioro
Comisiones fondos de inversión colectiva	A	0%	Hasta 1 mes	2,001,544		1,111,727	
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-	-	-	-
	C	20%	Mas de 3 hasta 6				
	D	50%	Mas de 6 hasta 12				
	E	100%	Mas de 12	-		-	
Comisiones fondos de los patrimonios autónomos	A	0%	Hasta 1 mes	76,985		134,100	
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-	-	-	-
	C	20%	Mas de 3 hasta 6	-	-	-	-
	D	50%	Mas de 6 hasta 12	-	-	-	-
	E	100%	Mas de 12	-	-	-	-
Otras comisiones	A	0%	Hasta 1 mes	1,510,397		1,074,498	
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-	-	-	-
	C	20%	Mas de 3 hasta 6	-	-	-	-
	D	50%	Mas de 6 hasta 12	-	-	-	-
	E	100%	Mas de 12	-	-	-	-

De acuerdo con los registros históricos relacionados, se puede concluir que el porcentaje de deterioro para aplicar a las comisiones de los negocios fiduciarios y otras comisiones es el 0%. Las cuentas por cobrar de la Fiduciaria son de corto plazo.

NOTA 10 –EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de esta cuenta correspondía a:

Activos Materiales	Costo	Depreciación acumulada	Importe neto en libros
Equipo informático	\$ 956,591	(786,913)	\$ 169,678
Enseres y accesorios	480,837	(172,490)	308,347

Equipo de oficina	292,400	(99,547)	192,853
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,729,828	\$ (1,058,950)	\$ 670,878

Mejoras en propiedades ajenas

Mejoras en bienes recibidos en arrendamientos	1,027,988	(389,385)	638,603
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,027,988	\$ (389,385)	\$ 638,603

Activos Materiales	Costo	Depreciación acumulada	Importe neto en libros
Equipo informático	\$ 945,201	(641,515)	\$ 303,686
Enseres y accesorios	480,837	(128,840)	351,997
Equipo de oficina	292,400	(44,408)	247,992
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,718,438	\$ (814,763)	\$ 903,675

Mejoras en propiedades ajenas

Mejoras en bienes recibidos en arrendamientos	1,098,015	(223,188)	874,827
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,098,015	\$ (223,188)	\$ 874,827

El siguiente es el movimiento de los activos materiales que se componen de equipo y mejoras en propiedades ajenas:

Propiedad, planta y equipo

Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,718,438
Compras (1)	11,391
Retiro y baja de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,729,829

Depreciación Acumulada:

Saldo al 31 de diciembre de 2023	(814,763)
Depreciación propiedad planta y equipo	(244,187)
Depreciación activos retirados y dados de baja	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (1,058,950)

Neto activos materiales:

Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 670,879
---	-------------------

Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,108,960
Compras (1)	609,478
Retiro y baja de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,718,438

Depreciación Acumulada:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	(530,719)
Depreciación propiedad planta y equipo	(284,044)
Depreciación activos retirados y dados de baja	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (814,763)

Neto activos materiales:

Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 903,675
---	-------------------

Mejoras en propiedades ajenas	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,098,015
Bajas de activos	(70,027)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u><u>\$ 1,027,988</u></u>
Amortización acumulada	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(223,188)
Bajas de activos	70,027
Amortización del periodo	(236,224)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u><u>\$ (389,385)</u></u>
Neto mejoras en propiedades ajenas	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u><u>\$ 638,603</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	203,997
Mejoras realizadas durante el año	894,018
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u><u>\$ 1,098,015</u></u>
Amortización acumulada	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(79,564)
Amortización del periodo	(143,624)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u><u>\$ (223,188)</u></u>
Neto mejoras en propiedades ajenas	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u><u>\$ 874,827</u></u>

1- Se relacionan los activos materiales adquiridos durante los periodos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones, embargos y deterioro sobre los equipos.

Compras de equipos	2024	2023
Equipo informático	11,391	107,788
Muebles y accesorios	-	225,974
Equipo de Oficina	-	275,716
Total compras de equipos	<u><u>\$ 11,391</u></u>	<u><u>\$ 609,478</u></u>

NOTA 11 – ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHOS DE USO

Fiduciaria SURA arrienda mediante cánones fijos, locales para el funcionamiento de las oficinas. El plazo promedio de arrendamiento es de 5 años. En general, los pagos de arrendamiento de la Compañía están sujetos a incrementos anuales del índice de precios al consumidor IPC calculado por el DANE.

Fiduciaria SURA no cuenta con opciones de compra sobre los activos subyacentes al activo por derecho de uso.

En enero de 2023, se adquirió el arrendamiento de una oficina ubicada en la ciudad Cali, el plazo promedio de arrendamiento es de 5 años y la tasa incremental promedio por préstamos de arrendamiento usada para el cálculo del valor presente de los flujos descontados fue de 13.35% E.A.

Activo por Derechos de uso de:	Bienes Inmuebles
Saldo al 31 de diciembre de 2023 Neto	\$ 795,391
Incremento y/o ajuste arrendamientos	73,129
Depreciación derechos de uso	(225,342)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u><u>\$ 643,178</u></u>

Pasivo por arrendamiento:

Saldo al 31 de diciembre de 2023 Neto	\$ 834,371
Incremento y/o ajuste arrendamientos	73,129
Pagos efectivos de arrendamiento	(285,581)
Costo financiero por arrendamiento	79,382
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 701,301

Activo por Derechos de uso de:

	Bienes
	Inmuebles
Saldo al 31 de diciembre de 2022 Neto	\$ 256,552
Incremento y/o ajuste arrendamientos	744,931
Depreciación derechos de uso	(206,092)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 795,391

Pasivo por arrendamiento:

Saldo al 31 de diciembre de 2022 Neto	\$ 257,734
Incremento y/o ajuste arrendamientos	744,044
Pagos efectivos de arrendamiento	(254,440)
Costo financiero por arrendamiento	87,033
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 834,371

Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pasivos menores a 1 año	\$ 268,668	\$ 200,325
Pasivos entre 1 y 5 años	432,633	634,047
Total pasivo por arrendamiento	\$ 701,301	\$ 834,372

Fiduciaria SURA no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento son monitoreados dentro del SARL de Fiduciaria SURA.

Salidas de efectivo totales por arrendamiento:

Para el año 2024 y 2023 se efectuaron salidas de efectivo por arrendamiento como se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Arrendamiento financiero	\$285,581	\$254,440
Arrendamiento variable	237,789	228,948
Arrendamientos de corto plazo	23,687	8,001
Arrendamientos de bajo valor	48,305	48,201
Total Salidas de efectivo	\$ 595,362	\$ 539,590

Montos reconocidos en resultados:

Montos reconocidos en resultados	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gasto por pagos de arrendamiento variable (i)	\$ 265,309	\$255,612

Gasto por depreciación de derechos de uso		225,342	206,092
Costo financiero por intereses de arrendamientos	\$	79,382	87,033
Gasto por arrendamientos de corto plazo - (ii)	\$	40,339	48,201
Gasto por arrendamientos de bajo valor - (iii)	\$	4,133	6,701
Gasto por arrendamiento parqueaderos	\$	1,294	1,300
Total efecto neto reconocido en resultados	\$	615,799	\$ 604,939

(i) Se detalla los gastos por arrendamientos variables:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Arrendamiento de la nube	\$ 237,789	\$230,565
Servicio arrendamiento bodega	\$ 23,687	21,371
Servicio almacenamiento cajas	\$ 3,833	3,676
Total gastos de arrendamiento variable	\$ 265,309	\$ 255,612

(ii) Corresponde a los gastos de administración de la oficina de Cali, adicionalmente arrendamientos de activos para eventos de la Fiduciaria asociado a su actividad.

(iii) Arrendamiento de equipo de cómputo.

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de esta cuenta correspondía a:

Activos intangibles	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Licencias	\$ 2,071	(2,071)	\$ -
Programas y aplicaciones informáticas	823,718	(503,985)	319,733
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 825,789	-\$ 506,056	\$ 319,733

Activos intangibles	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Licencias	\$ 560,815	(559,128)	\$ 1,687
Otros activos intangibles	421,145	(421,145)	-
Programas y aplicaciones informáticas	856,437	(340,207)	516,230
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,838,397	-\$ 1,320,480	\$ 517,917

A continuación, se detalla el movimiento de los activos intangibles:

Costo:	
Saldo a 31 de diciembre de 2023	1,838,397
Bajas de activos	(1,012,608)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 825,789

Amortización Acumulada:	
Saldo a 31 de diciembre de 2023	(1,320,480)
Bajas de activos	1,012,608
Amortización con cargo a resultados año 2024	(198,184)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (506,056)

Neto activos intangibles:	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 319,733
Costo:	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1,542,860
Compras	295,537
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,838,397
Amortización Acumulada:	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	(1,220,033)
Amortización con cargo a resultados año 2023	(100,447)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$(1,320,480)
Neto activos intangibles:	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 517,917

Los activos intangibles están reconocidos al costo y son amortizados mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se ha presentado deterioro sobre los intangibles.

NOTA 13 – OBRAS DE ARTE

Las obras de arte cumplen con las características para ser reconocido como un activo, las cuales fueron adquiridas en el año 2015 y su reconocimiento fue al costo de adquisición.

A continuación, se detalla los valores de las obras de arte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Obras de arte	59,500	59,500
Total obras de arte	\$ 59,500	\$ 59,500
Deterioro obras de arte	5,489	5,489
Total obras de arte neto	\$ 54,011	\$ 54,011

Se registro valor del deterioro de las obras de arte al corte de diciembre de 2023, en razón a que se efectuó un avalúo presentado el 21 de diciembre de 2023, por el proveedor Appraisals de Colombia SAS, evaluador Maximiliano Duque Prieto, RAA AVAL-7965412 y RNA FEDELONJAS #1810, el cual determinó que las obras de arte presentaron una disminución del costo por valor de \$5,489.

Para el corte del 31 de diciembre de 2024 no se han identificado eventos de deterioro, ni cambios en las condiciones del mercado que puedan afectar significativamente su importación recuperable, no se considera necesario realizar un nuevo avalúo para efectos de determinar el importe recuperable de las obras de arte.

NOTA 14 – CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación, se detalla los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de tarjeta de créditos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Entidad financiera	2024	2023
Tarjeta de crédito Bancolombia	-	3,187
Total créditos de bancos y otras obligaciones financieros	\$ -	\$ 3,187

NOTA 15 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	2024	2023
Proveedores y servicios por pagar (1)	1,099,735	1,522,400
Cuentas por pagar partes relacionadas (ver nota 30)	489,265	227,656
Retenciones y aportes laborales	654,996	507,559
Diversas (2)	312,043	588,565
Total Cuentas por pagar	\$ 2,556,039	\$ 2,846,180

1- El saldo refleja las obligaciones de corto plazo de Fiduciaria SURA correspondientes al cumplimiento de pagos con proveedores por la adquisición de bienes y servicios dentro de su proceso operativo. La disminución de las cuentas por pagar se debe principalmente al pago de las facturas de proveedores anticipadas, producto de la implementación del nuevo sistema contable SAP, el cual entro en funcionamiento en enero del 2025.

2- Se detallan los conceptos que componen el rubro de diversas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Impuesto sobre las ventas por pagar- IVA	172,426	104,476
Impuesto de Industria y comercio (*)	137,563	484,089
Otras cuentas por pagar	2,054	
Total Diversas	\$ 312,043	\$ 588,565

(*) La reducción en el impuesto de industria y comercio se explica por el pago correspondiente al período fiscal del año 2023. El saldo registrado al cierre de diciembre de 2024 ha sido calculado utilizando la tarifa aplicable al domicilio actual de la sociedad, que se encuentra en la ciudad de Medellín.

Las cuentas por pagar de la Fiduciaria son de corto plazo.

NOTA 16 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo corresponde a las obligaciones laborales, las cuales se contabilizan con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, así:

2024	2023
------	------

Beneficios de corto plazo - Total beneficios a empleados \$ 2,308,981 \$ 1,518,008

Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por prestaciones para empleados corto plazo de Fiduciaria Sura S.A, contemplan:

- a) Prestaciones obligatorias: Se devenga mensualmente de acuerdo con la normatividad legal. Los pagos se realizan de acuerdo con lo requerido por los entes de control.
- b) Bono de Desempeño Incentivo de Corto Plazo (ICP): Se devenga mensualmente con base a una estimación de porcentaje de cumplimiento, se paga durante el primer trimestre de cada año y tienen derecho, dentro de otras consideraciones, todos los funcionarios que hayan cumplido objetivos fijados previamente y en la medida que se cumplan objetivos corporativos comunicados oportunamente.
- c) Otras prestaciones: Corresponden a beneficios que se imputan en gastos en la medida que dicho beneficio se cumple.

El detalle de los beneficios a empleados corto plazo es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bonificaciones (*)	1,502,044	938,379
Vacaciones (**)	376,794	238,850
Otros beneficios a empleados (***)	195,275	137,036
Cesantías	210,921	182,526
Intereses sobre cesantías	23,947	21,217
Total	\$ 2,308,981	\$ 1,518,008

(*) El aumento en las bonificaciones se debe principalmente a los incrementos salariales correspondientes al año 2024, así como al ajuste del bono conforme a los resultados obtenidos por la unidad de negocio denominada Sura Investments. El proceso de determinación del bono toma en cuenta el desempeño global de las sociedades del Grupo Sura Asset Management que hacen parte de la unidad de negocio de Sura Investments, ponderando sus resultados colectivos. Estos resultados, junto con el crecimiento de los AUMs, son evaluados para calcular el porcentaje de reconocimiento del bono para todas las sociedades, incluyendo Fiduciaria SURA.

(**) El mayor valor corresponde a las vacaciones consolidadas por pagar a empleados al cierre del periodo. Este incremento se explica por la contratación de nuevo personal y el aumento en la base de liquidación debido al incremento de salarios, además del pasivo pendiente de liquidación correspondiente a periodos anteriores.

(***) El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a beneficios por concepto de vacaciones extralegales pendiente de liquidar.

La Compañía no tiene beneficios post – empleo.

NOTA 17 – PATRIMONIO

Capital social

El siguiente es el número de acciones suscritas y pagadas:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
--	-------------	-------------

Número de acciones autorizadas	15,000,000	15,000,000
Acciones por suscribir	5,734,996	5,734,996
Número de acciones suscritas y pagadas	9,265,004	9,265,004
Total de acciones en circulación	9,265,004	9,265,004
Valor nominal de la acción (*)	\$ 1,000	\$ 1,000

* Valor en pesos

A continuación, se detallan el movimiento de acciones durante los años 2024 y 2023:

Concepto	Acciones en circulación
Acciones iniciales 1 de enero 2024	9,265,004
Capitalización (*)	-
Total acciones al 31 de diciembre de 2024	9,265,004

Concepto	Acciones en circulación
Acciones iniciales 1 de enero 2023	9,265,004
Capitalización (*)	-
Total acciones al 31 de diciembre de 2023	9,265,004

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han presentado movimientos de acciones.

A continuación, se relacionan los accionistas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Accionistas	2024	
	# Acciones	% Partic.
Sura Investment Management Colombia S.A.S.	8,801,500	95.00%
Sura Asset Management S.A.	463,501	5.00%
Activos Estratégicos Sura Am Colombia S.A.S.	1	0.00%
Fundación Suramericana	1	0.00%
Inversiones Y Construcciones Estratégicas S.A.S.	1	0.00%
Total # de acciones	9,265,004	100.00%
Accionistas	2023	
	# Acciones	% Partic.
Sura Investment Management Colombia S.A.S.	8,801,500	95.00%
Sura Asset Management S.A.	463,501	5.00%
Activos Estratégicos Sura Am Colombia S.A.S.	1	0.00%
Fundación Suramericana	1	0.00%
Inversiones Y Construcciones Estratégicas S.A.S.	1	0.00%
Total # de acciones	9,265,004	100.00%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones, sobre las acciones.

Reservas

La composición del saldo de las reservas es la siguiente:

	2024	2023
Reserva Legal - Apropriación de utilidades –	<u> </u>	<u> </u>
Total Reservas	<u>\$ 567,844</u>	<u>\$ 491,163</u>

De conformidad con las normas legales vigentes, Fiduciaria SURA crea una reserva cada año del 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. Actualmente la reserva legal reconocida por la Sociedad Fiduciaria equivale el 3.79% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía; puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

Para el año 2024, Fiduciaria Sura, registro una reserva legal por valor de \$76,681 correspondiente a las utilidades del año 2022, y aprobado por la Asamblea General de Accionistas No. 53 del 5 de enero de 2024.

Prima en colocación de acciones

	2024	2023
Prima en colocación de acciones	<u>\$ 14,480,475</u>	<u>\$ 14,480,475</u>
Total Prima en colocación de acciones	<u>\$ 14,480,475</u>	<u>\$ 14,480,475</u>

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han presentado movimientos de la prima en colocación de acciones.

Ajustes adopción NCIF

Durante el mes de agosto de 2024, se llevó a cabo un análisis de los activos y pasivos que dieron lugar a la pérdida en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (NICF). Este análisis se realizó con el objetivo de presentar ante la Junta Directiva en su reunión de septiembre los saldos relevantes, con el fin de considerar el traslado de dichos saldos a resultados acumulados.

El detalle del saldo por conversión de NICF al 1 de enero de 2014, por valor de \$256,032 millones, está compuesto por las siguientes partidas:

MODIFICACION EN LOS ACTIVOS	VALORES
Otros ajustes en el costo de propiedades planta y equipo	(167,357)
Ajustes por depreciación de propiedades, planta y equipo	97,218
Eliminación de diferidos	(273,836)
Ajuste impuesto diferido activo	87,943
Total adopción por primera vez de NICF	<u>(256,032)</u>

Dado los análisis efectuados sobre las diferentes partidas que conforman el rubro de adopción por primera vez de NICF, no se tienen limitaciones que deban tenerse en cuenta para efectuar el traslado de ajustes por adopción de las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) a resultados acumulados, las partidas que generaron los saldos de adopción se encuentran realizadas, por lo cual se solicitó a la Junta Directiva en el mes de septiembre de 2024, la aprobación del traslado a resultados acumulados según acta No.195 del 30 de septiembre de 2024.

Gestión de Capital

Para la gestión de su capital, los objetivos de Fiduciaria SURA están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por la normatividad colombiana a las entidades financieras.
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, de mercado y operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los márgenes de solvencia, capital mínimo, calificación de los activos aceptables, política de inversión, y los demás requerimientos legales establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El margen de solvencia se muestra a continuación:

(Expresados en millones de pesos)

Relación De Solvencia	2024	2023
Patrimonio Técnico	18,148.44	19,710.80
APNRS	92,779.12	16,583.02
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	38.82	12.52
Exposición de Riesgo Operacional (Ver Ro)	24,845.32	14,620.76
Relación de Solvencia	15.42	62.92

Para el año 2024, la relación de solvencia disminuye como resultado del cambio de los métodos de ponderación de las inversiones en fondos de inversión, conforme a lo establecido en el Capítulo XIII-17 "Relación mínima de solvencia y requerimientos de patrimonio de las sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, sociedades comisionistas de bolsa de valores y sociedades administradoras de inversión" de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) que entró en vigor a partir de febrero de 2024.

Cálculo de capital mínimo requerido (expresados en millones de pesos):

2024										
Cod	Nombre	Capital Social	Reservas	Prima en colocacion de acciones	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	Ajustes adopción NCIF	Pérdidas Acumul. Ejercicios Anteriores	Computo capital mínimo	Capital mínimo requerido	Exceso (Defecto) de capital mínimo requerido
58	FIDUCIARIA SURA S.A.	9,265	568	14,480	(886)		(4,603)	18,825	10,125	8,700

2023										
Cod	Nombre	Capital Social	Reservas	Prima en colocacion de acciones	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	Ajustes adopción NCIF	Pérdidas Acumul. Ejercicios Anteriores	Computo capital mínimo	Capital mínimo requerido	Exceso (Defecto) de capital mínimo requerido
58	FIDUCIARIA SURA S.A.	9,265	491	14,480	(602)	(256)	(3,667)	19,711	9,265	10,446

El Capital Mínimo Requerido para diciembre de 2024 y 2023, presenta un exceso de \$8,700 y \$10,446 respectivamente, con respecto al patrimonio mínimo exigido para los periodos comparados, los cuales tienen un valor de \$10,125 y \$9,265 millones según la normatividad vigente para cada año.

NOTA 18 – VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

Se detalla el ingreso neto por la valoración de inversiones -instrumentos de patrimonio neto por tercero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	2024	2023
FIC Sura Multiestrategia crédito Colombia	675,100	679,855
FIC Cerrado Sura Libranza	166,648	179,833
FIC Cerrado Sura Crédito Privado Colombia	16,903	15,085
Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta	10,046	56,102
FIC Sura Ultracash Colombia	1,038	638
FIC Sura Liquidez Pesos	-	696
Total	\$ 869,735	\$ 932,209

NOTA 19 – INGRESOS COMISIONES Y HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones y honorarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Fondo de inversión Colectiva (1)	\$ 18,289,939	\$ 11,805,611
Otras comisiones- Encargos fiduciarios (2) -(ver nota 30)	6,199,173	3,824,215
Fideicomisos de Inversión (3) -(ver nota 30)	802,742	927,148
Fideicomisos de administración	129,577	423,724
Otras comisiones- Representación legal tenedores de Bonos	31,200	39,440
Fideicomisos de garantía	22,750	-
Total ingresos por comisiones y honorarios	\$ 25,475,381	\$ 17,020,138

La variación corresponde al incremento en los ingresos de los diferentes productos que administra la Fiduciaria (como se evidencia en el cuadro anterior), producto de los crecimientos de las líneas de negocio y los volúmenes administrados durante el periodo.

(1) A continuación, se detallan los ingresos percibidos por Fondos de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
FIC Sura Multiestrategia crédito Colombia(a)	7,294,463	4,507,813
FIC Cerrado Sura crédito Privado Colombia	4,728,731	4,617,193
Fondo de inversión Colectiva Cerrado Sura Libranza	2,052,287	2,076,257
FIC Sura crédito Privado II (b)	1,975,860	43,296
FIC Sura crédito Privado III(c)	1,514,460	290,910
FIC Credito Privado IV (d)	393,154	-
FIC Sura Ultracash Colombia	248,054	66,096
FIC Sura Renta Fija Colombia	82,930	165,808
FIC Sura Liquidez Pesos	-	38,238
	\$ 18,289,939	\$ 11,805,611

a- El aumento en las comisiones de administración se debe principalmente al crecimiento en los activos bajo administración (AuMs) del FIC, lo que ha generado mayores ingresos por el cobro de comisiones sobre los nuevos AuMs.

- b- El aumento en la comisión de administración del FIC Sura Crédito Privado II responde a que el Fondo inició operaciones el 30 de octubre de 2023. En comparación con el cierre de 2024, se observa un incremento en los ingresos provenientes de los AuMs administrados.
 - c- En el último año, el fondo experimentó un notable crecimiento del 803,28% en sus AuMs, pasando de 10,851,668 a finales de diciembre de 2023 a 98,020,477 en diciembre de 2024. Este aumento se debe principalmente a la ventana de apertura realizada en mayo de 2024, lo que permitió la incorporación de nuevos inversionistas.
 - d- En agosto, el FIC Sura Crédito Privado IV comenzó sus operaciones, por lo que no se dispone de información comparable con el año 2023.
- (2) Corresponde a las comisiones cobradas por la administración de encargos fiduciarios y está representando principalmente por la comisión de administración del encargo Asulado Seguros de Vida S.A, que para diciembre del 2024 y 2023 ascienden a \$6,188,773 y \$3,824,215 respectivamente.
- (3) Dentro de las comisiones cobradas a fideicomisos de inversión, se encuentra registradas las comisiones a nombre de Asulado Seguros de Vida, correspondiente al PA Gobio que registró operaciones hasta el mes de junio de 2024 por valor de \$234,402 y \$519,941 al corte de diciembre de 2023.

NOTA 20- GASTO DE PERSONAL

Se relacionan los valores correspondientes al gasto de personal acumulados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente:

	2024	2023
Sueldos (1)	2,906,329	2,318,263
Salarios Integral (1)	2,841,645	1,750,637
Beneficios extralegales	2,368,992	1,575,056
Prestaciones legales	869,422	661,509
Aportes Por Pensiones	676,435	472,699
Aportes parafiscales	336,520	230,956
Aportes Por Salud	238,519	140,382
Capacitación a personal	51,419	11,280
Incapacidades	20,397	47,166
Auxilio Transporte	7,771	5,633
Indemnizaciones	4,552	14,186
Dotación	1,700	2,100
Horas Extras	-	-
Total Gasto de personal	\$ 10,323,701	\$ 7,229,867

- (1) El aumento en el rubro de sueldos y salarios integrales se debe al crecimiento del personal en la Fiduciaria. Al cierre de diciembre de 2024, el número de empleados en nómina ascendía a 61, en comparación con los 52 de diciembre de 2023.
- (2) El aumento en los beneficios extralegales corresponde principalmente a las provisiones establecidas por el personal recién incorporado en la Fiduciaria, igualmente a los incrementos presentados durante

el año 2024 y las sustituciones patronales efectuadas en el primer semestre que impactan los beneficios extralegales, los cuales se ven impactados por los nuevos colaboradores.

NOTA 21 – COMISIONES

Se relacionan los valores correspondientes a las comisiones causadas por diferentes conceptos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente:

	2024	2023
Negocios Fiduciarios (1)	\$ 7,742,279	\$ 4,828,484
Servicios Bancarios	65,647	59,110
Otros Servicios	515	145
Total comisiones	\$ 7,808,441	\$ 4,887,739

(1) A continuación, se detallan los gastos por comisión de negocios fiduciarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Valores Bancolombia SA- Comisionista de Bolsa	2,766,088	2,231,421
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías	1,720,241	671,796
Magna Kapital S.A.S.	1,595,715	962,678
Oxopack SAS	901,363	693,486
Infinitem Capital S.A.S.	358,841	172,757
Juan Manuel Caicedo Posada	65,967	50,271
Plam F Ltda	50,164	817
Lina Marcela Ordoñez Giraldo	47,835	3,890
Álvaro Andres Corredor Gomez	43,796	450
Tgestiona Soluciones Financieras S.A.S.	39,353	282
Grupo Business Mundo Inmobiliario S.A.S.	26,308	133
Tactical Consulting Cgh Ltda	24,601	471
Financial Planet Agg S.A.S.	23,764	1,650
Benefits Consulting Ltda	17,962	57
Margenes S.A.S.	14,941	35,545
Focuss Entrenadores En Finanzas S.A.S.	11,439	1,236
Edibal Inversiones y Valores S.A.S.	9,381	870
Ruth Liliana Velasquez Bolivar	8,041	81
Siamo Seguros Inversiones y Pensiones Ltda	7,120	-
Salazar Alarcon Gilberto	6,545	567
Soluciones Financieras Globales S.A.S.	2,516	12
Edwin Ducuara Pelaez	157	14
San Pedro Holding S.A.S.	141	-
Total Comisiones negocio fiduciarios	\$ 7,742,279	\$ 4,828,484

El aumento en los gastos corresponde a las comisiones abonadas a los distribuidores autorizados por Fiduciaria Sura S.A. Al cierre del 31 de diciembre de 2024, estas comisiones presentaron un incremento en los ingresos derivados de las comisiones fiduciarias. Este crecimiento se debe principalmente a dos factores:

- La atracción de nuevos clientes a través de estos distribuidores y
- El aumento de AuM gestionados en los diferentes fondos administrados por la Fiduciaria.

NOTA 22 – HONORARIOS

Se detalla el gasto por honorarios causado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Honorarios de Gestión (1)	3,217,168	1,865,127

Honorarios de Desarrollo (2)	912,100	532,407
Otros Honorarios (3)	343,647	325,674
Honorarios ciberseguridad (4)	333,362	203,281
Junta Directiva	131,136	92,000
Asesorías Jurídicas	126,747	101,520
Revisoría fiscal y auditoría externa	103,894	133,146
Asesorías financieras	31,400	33,600
Total honorarios	\$ 5,199,454	\$ 3,286,755

- (1) Dentro del rubro de honorarios de gestión se encuentra los costos de administración y custodia por \$ 2,427,723 y \$1,767,586 respectivamente. El aumento para el año 2024 se atribuye a un incremento en los valores administrados por Cititrust y los costos facturados por concepto de custodia internacional de los Patrimonios Autónomos.

Los servicios prestados por el proveedor Cititrust, se clasifican como honorarios debido a que incluyen servicios profesionales especializados relacionados con la gestión, protección y administración de activos financieros como lo son:

- **Administración del portafolio de reservas:** Gestión y optimización de las inversiones para cumplir con las obligaciones del contrato.
- **Valoración de activos:** Evaluación periódica del valor de mercado de los activos de acuerdo con lo establecido con la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo 1.
- **Liquidación y compensación de operaciones:** Ejecución y cierre de transacciones financieras.
- **Registro contable:** Contabilización de todas las operaciones para garantizar precisión y trazabilidad.
- **Generación de reportes regulatorios:** Elaboración de informes requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente se están reconociendo honorarios por valor de \$ 357,033, derivados del acuerdo de servicios establecidos con SURA Asset Management S.A., el cual contempla la prestación de servicios de soporte en las áreas de finanzas, talento humano, tecnología, riesgo de ciberseguridad, marca, excelencia operacional y análisis de crédito que son esenciales para el correcto funcionamiento y la optimización de la operación de la sociedad fiduciaria. Este acuerdo de servicios ha sido implementado para cumplir con las directrices de transparencia y precisión en la presentación de la información financiera, garantizando así que los resultados reflejen fielmente el impacto de las operaciones y decisiones administrativa.

De igual forma, se están reconociendo honorarios por valor de \$194,981, correspondientes a la implementación del sistema SAP. Este valor refleja el acuerdo de servicio establecido para llevar a cabo tanto el proceso de implementación inicial como el soporte continuo del aplicativo. La adopción de SAP busca optimizar la gestión interna de la Fiduciaria, mejorando la eficiencia operativa, la precisión en la contabilidad y el control financiero.

- (2) El rubro de honorarios por desarrollo se refiere a los honorarios generados por los proyectos que la Fiduciaria lleva a cabo para aseguradoras y clientes. En el año 2023, estos honorarios estaban asociados al proceso de transformación conforme a los nuevos lineamientos de Fiduciaria Sura.
- (3) A continuación, se presenta el detalle por concepto Otros Honorarios:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Honorarios sistemas	151,840	127,439
Honorarios calificadora	68,753	78,524
Honorarios consultoría	64,236	50,197
Honorarios asesoría fiscal	6,000	28,160
Honorarios nomina	23,400	22,645
Honorarios seguridad y salud	23,400	12,760
Honorarios defensoría	6,018	5,949
Total otros honorarios	\$ 343,647	\$ 325,674

- (4) El incremento en los honorarios de ciberseguridad obedece al nuevo servicio de ethical hacking adquirido para Fiduciaria sura.

NOTA 23- IMPUESTOS Y TASAS

Se relacionan los valores correspondientes a los impuestos y tasas causadas por diferentes conceptos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Iva no descontable (a)	\$ 1,490,923	\$ 997,665
Industria y comercio (b)	537,713	503,534
Gravamen a los movimientos financieros	139,629	97,966
Impuesto al consumo	1,721	505
Sobretasa bomberil	1,362	-
Total Impuestos y tasas	\$ 2,171,348	\$ 1,599,670

(a) El incremento corresponde a mayores gastos gravados que están sujetos a prorratio de IVA, el cual para el cierre del año 2024 se encuentra en una tasa promedio del 69,5%, comparada con el periodo anterior que se encontraba en el 64.3%.

(b) El incremento obedece principalmente por los mayores ingresos gravados por impuesto de industria y comercio generados durante el año 2024, calculados hasta el mes de julio a la tarifa del 23 x mil correspondiente a la ciudad de Cali. A partir del 1 de agosto se encuentra sujetos a la tarifa del 10 x mil de la ciudad de Medellín.

NOTA 24 – OTROS GASTOS - DIVERSOS

El siguiente es el detalle de otros gastos – diversos durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Servicios Públicos (a)	382,851	280,909
Otros (b) -(ver nota 30)	373,354	156,780
Procesamiento Electrónico de Datos	325,518	436,449
Gastos de viajes (c)	189,712	128,796
Publicidad y Propaganda (d)	124,989	2,432
Custodia y administración de títulos	88,266	80,322
Servicios temporales	45,786	43,637
Apoyo económico aprendices Sena	39,195	21,344
Publicaciones y Suscripciones	36,502	48,793

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Servicios de aseo y vigilancia	30,848	20,886
Útiles y Papelería	25,076	19,678
Transporte	21,504	26,153
Riesgo operativo	3,874	9,455
Insumos de aseo y cafetería	2,194	3,402
Seminarios y Congresos	1,900	20,320
Relaciones públicas	203	3,572
Restaurantes	137	6,288
Total Otros Diversos	\$ 1,691,909	\$ 1,309,216

- a. El incremento corresponde a los servicios de telefonía por teams e internet y servicios públicos por cambio de oficina en la ciudad de Cali.
- b. El incremento obedece principalmente a: i) los gastos de reintegro de costos por la administración de la oficina Bogotá por valor de \$ 109,640 pagados a Sura IM Gestora, ii) registro de gastos no deducibles por concepto de custodia internacional por valor de \$106,255 que corresponde a gastos de periodos anteriores facturados a la vinculada Sura Investment S.A.S, iii) aporte a pensión asociado a los alivios dado por el Gobierno en el año 2020 por valor de \$27,936, iv) penalidad por la no implementación del canal digital personas y empresas por valor de \$ 42,922, v) Celebración fiesta de fin de año por valor de \$5,404 y vi) Impuestos asumidos por pagos al exterior de proveedor Citibank NA por valor de \$3,927.
- c. Incremento en los gastos de viajes en un 40,97% tales como tiquetes aéreos y hospedaje, principalmente por viajes realizados por la fuerza comercial, la gerencia y personal clave de fiduciaria.
- d. Está compuesto principalmente por \$87,382 correspondiente a torneo de Golf realizado en diferentes ciudades del país y \$32,411 corresponde al stand de Fiduciaria Sura, en el festival de cine de Cartagena "Hay Festival".

NOTA 25 –MULTAS Y SANCIONES

Se detalla el gasto por honorarios causado al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (a)	\$ 3,876	\$ 2,547
Autorregulador del Mercado de Valores AMV (b)	-	69,600
Total Multas y sanciones	\$ 3,876	\$ 72,147

- a- Las sanciones reconocidas durante el año 2024, corresponde a los siguientes conceptos: i) Sanción por extemporaneidad en la presentación de cuentas de compensación, ii) sanción por demoras en el reporte de CRS y sanción por demora en presentación de informe de FATCA.
- b- El valor de las multas y sanciones, reconocidos en el 2023 corresponde principalmente a sanción por acuerdo de terminación de proceso disciplinario con el Autorregulador del Mercado de Valores por valor de \$69,600.

NOTA 26 –INGRESOS FINANCIEROS

A continuación, se detalla el valor por rendimientos financieros en cuentas de ahorros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Banco Colpatría (a)	\$ 609,826	\$ 950,408
Bancolombia S.A.(a)	43,474	83,348
Banco Davivienda S.A. (b)	30,377	-
Banco De Occidente	13,541	11,990
Total	\$ 697,218	\$ 1,045,746

- a- La reducción en los ingresos financieros se explica por la disminución de los saldos disponibles en la cuenta de ahorros, lo que ha generado menores rendimientos. Esta disminución está relacionada con el pago de obligaciones a proveedores y empleados.
- b- El aumento en los rendimientos del Banco Davivienda se debe a la apertura de una cuenta en este banco durante el año 2024, en la cual se destinaron los recursos provenientes de la devolución del saldo a favor de la renta correspondiente al año 2023.

NOTA 27 – OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los otros ingresos es el siguiente:

	2024	2023
Otros Diversos (1)	1,484,508	962,593
Reembolso Incapacidades	32,254	7,029
Recuperaciones Periodos Anteriores	5,081	836
Recuperación de pasivos por arrendamientos	-	887
Total otros ingresos	\$ 1,521,843	\$ 971,345

- 1- A continuación, se presenta el detalle por tercero del concepto Otros diversos:

	2024	2023
Asulado Seguros de Vida SA (a) -(ver nota 30)	1,474,462	962,490
PA Perez Toro	5,711	-
PA Mochuelo	3,926	-
Cámara de Comercio de Cali	216	-
Sauro Fernández Franco	185	-
Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales	8	26
Colceramica S.A.	-	77
Total otros diversos	\$ 1,484,508	\$ 962,593

- a- El recobro efectuado a la compañía Asulado Seguros de Vida corresponde a un reintegro de los gastos incurridos en relación con los servicios de custodia de títulos asociados al Encargo Fiduciario, el cual no están incluidos dentro de la comisión de administración que se cobra regularmente por la gestión del encargo.

Es importante mencionar que la comisión de administración cubre los costos generales de la administración del encargo fiduciario, Sin embargo, los gastos de custodia de títulos representan un servicio específico y adicional, que implica la protección, el almacenamiento seguro y la gestión de los títulos que acreditan la propiedad de los mismos.

NOTA 28 – PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las disposiciones fiscales aplicables a la Fiduciaria establecen que el impuesto de renta de la misma debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para el año 2024.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto sobre la Renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de diciembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones.

Fiduciaria SURA al 31 de diciembre de 2024, tiene registrado un activo por impuesto diferido neto por valor de \$356.93 millones. Las diferencias temporarias están originadas por impuesto diferido activo de pérdidas fiscales pendientes de compensar por \$629.33 millones, impuesto diferido activo por \$47.3 millones sobre diferencia temporarias de activos fijos, impuesto diferido activo por \$20.3 millones correspondiente al saldo sobre los derechos de uso neto y un impuesto diferido pasivo por inversiones por valor de \$340 millones. Su recuperación está sujeta a la disposición de ganancias fiscales futuras obtenidas a partir de la ejecución de las estrategias financieras y operativas de Fiduciaria SURA. El plan estratégico de Fiduciaria SURA para el año 2025 y siguientes, combina un crecimiento estable y sostenido en negocios fiduciarios, el lanzamiento y posicionamiento de nuevos productos de inversión, así como el ingreso a nuevos mercados y el control y eficiencia en el gasto; que en condiciones normales de negocio permitirán generar utilidades fiscales suficientes para la amortización del impuesto diferido.

Las declaraciones de renta correspondientes a los años 2017 al 2023 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos contable y la renta líquida gravable fiscal por el año 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	%	2023	%
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	(886,462)		(462,447)	
Ganancia contable antes del impuesto de renta	(886,462)		(462,447)	
A la tasa impositiva	(310,262)	35.00%	(161,856)	35.00%
Gasto arrendamiento	(99,953)		(34,591)	
Equipo informático	(8,814)		(34,048)	
Depreciación PPE	78,870		72,132	
Intereses pasivos por arrendamiento	27,784		30,463	
Otros Gastos no deducibles	91,931		107,302	
Gravamen movimientos financieros	24,435		17,144	

Impuesto diferido por perdidas fiscales	(169,055)	-
Por valoración de inversiones	(166,175)	(173,913)
Perdidas fiscales no reconocidas previamente	362,184	177,367
Cálculo impuesto diferido del periodo-Activos fijos	8,814	34,048
Cálculo impuesto diferido del periodo-NIF16	(6,700)	(68,004)
Cálculo impuesto diferido del periodo- Por valoración de inversiones	166,175	173,913
A la tasa efectiva de impuestos	\$ (766)	0.09%
		\$ 139,957 -30.26%
	2024	2023
Gasto por impuesto corriente	-	-
Ajuste de periodos anteriores	-	-
Total gasto por impuesto corriente	-	-
Ingreso (gasto) por impuesto diferido		
Constitución / reversión de diferencias temporarias	(766)	139,957
Efecto cambio de tasas por reforma tributaria	-	-
Total Ingreso (gasto) por impuesto diferido neto	(766)	139,957
Total impuesto a las ganancias	\$ (766)	\$ 139,957

La tasa efectiva de impuestos difiere de la tasa nominal establecida por el efecto que se produce al aplicar las normas tributarias. Como parte de la regulación fiscal, se tienen beneficios tales como: rentas exentas, ingresos no gravados; igualmente, hay deducciones fiscales restringidas como es el caso del gravamen al movimiento financiero que solo es deducible en Colombia el 50%, provisiones, costos y gastos de ejercicios anteriores, multas, sanciones, entre otros. Todos estos tratamientos especiales, hacen que la tasa efectiva de tributación difiera con respecto a la tarifa teórica.

Así mismo, la reducción de la tasa efectiva en 2024 se explica principalmente por el reconocimiento del impuesto diferido asociado a las pérdidas fiscales de 2023. Este reconocimiento genera un activo por impuesto diferido, el cual compensa los efectos del impuesto diferido pasivo derivados de otros conceptos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas.

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Se relaciona el saldo del impuesto diferido activo correspondiente a diciembre de 2024 y 2023

Se detalle el saldo del activo y pasivo por impuesto diferido:

	2024	2023
Activo por impuesto diferido	922,129	808,463
Pasivo por impuesto diferido	(565,200)	(452,300)
Total impuestos	\$ 356,929	\$ 356,163

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Impuesto Diferido	\$ 356,163	\$ 766	\$ 356,929
Activo Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2016	359,094	-	359,094
Activo Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2020	101,180	-	101,180
Activo Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2023	-	169,055	169,055
Pasivo Impuesto diferido sobre inversiones	(173,913)	(166,175)	(340,088)
Activo Impuesto sobre propiedad, planta y equipo	56,159	(8,814)	47,345
Activo Impuesto sobre pasivos arrendamientos derechos de uso	292,030	(46,575)	245,455
Pasivo Impuesto sobre activos arrendamiento derechos de uso	(278,387)	53,275	(225,112)

A continuación, se detalla la relación de concepto de retenciones en la fuente, que dan origen al saldo a favor en renta para el año 2024:

	2024	2023
Retención en la fuente (Autorretención de renta)	\$ 2,821,667	\$ 2,084,554
Retención en la fuente (Terceros)	314,210	91,360
Total	\$ 3,135,877	\$ 2,175,914

Las partidas conciliatorias entre patrimonio contable y fiscal son las siguientes:

	2024	2023
Patrimonio contable	\$ 18,825,106	\$ 19,710,803
Más o (menos)		
Activo por arrendamiento Derechos de Uso	(643,178)	(795,392)
Depreciación Activos Equipos Informáticos a 3 años	(508,384)	59
Depreciación Activos Equipos Informáticos a 5 años	373,112	-
Impuesto Diferido Activo	(922,128)	(808,464)
Pasivos por Arrendamiento Derechos de Uso	701,300	834,372
Impuesto Diferido Pasivo	565,200	452,301
Patrimonio fiscal	\$ 18,391,028.00	\$ 19,393,679.00

La recuperabilidad del impuesto diferido activo por renta, registrado en el activo de la sociedad se origina por concepto de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria según el siguiente detalle:

Período generación	Pérdida fiscal	Exceso renta presuntiva	Total escudo fiscal	Impuesto diferido
2016	1,025,984	-	1,025,984	359,094
2020	289,086	-	289,086	101,180
2023	483,010	-	483,010	169,054
Total	1,315,070	-	1,798,080	629,328

Teniendo en cuenta los plazos que permite la normatividad fiscal vigente para compensar cada tipo de concepto, para el año 2026 de acuerdo con las proyecciones serán compensados parte de las pérdidas fiscales. La pérdida fiscal del año 2016, de conformidad con la normatividad vigente, no tiene fecha límite de compensación, la pérdida fiscal del año 2020 se podrá compensar hasta el año 2031 y la pérdida fiscal del año 2023 se podrá compensar hasta el año 2034. Por otra parte, se tiene un saldo no reconocido como activo por impuesto diferido por las pérdidas fiscales estimadas de 2024, que equivale a \$362,184.

Su amortización está sujeta a la generación de utilidades en periodos futuros y de acuerdo con las proyecciones estimadas de utilidades y sujeto al cumplimiento de estas.

NOTA 29 - UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA

La utilidad (pérdida) por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de Fiduciaria SURA entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año.

Fiduciaria SURA no tiene acciones comunes potencialmente diluibles.

Utilidad por acción básica:

	2024	2023
Utilidad atribuible a los accionistas de Fiduciaria SURA	\$ (885,696)	\$ (602,404)
Acciones comunes en circulación	9,265,004	9,265,004
Utilidad por acción básica (en pesos colombianos)	\$ (95.60)	\$ (65.02)

Cálculo del promedio de acciones comunes en circulación

Se detalla el cálculo del promedio de las acciones comunes en circulación correspondiente al año 2024 y 2023

2024						
Concepto	# acciones	Acciones en circulación	Días de circulación	Factor actualización	promedio ponderado	
Acciones iniciales	9,265,004	9,265,004	360	1.00	9,265,004.00	
Total acciones	9,265,004	9,265,004	360	1.00	9,265,004.00	

2023						
Concepto	# acciones	Acciones en circulación	Días de circulación	Factor actualización	promedio ponderado	
Acciones iniciales	9,265,004	9,265,004	360	1.00	9,265,004.00	
Total acciones	9,265,004	9,265,004	360	1.00	9,265,004.00	

NOTA 30 - PARTES RELACIONADAS

La Sociedad Fiduciaria considera partes relacionadas las siguientes:

1. Controlante: es la entidad que ejerce el control sobre la Sociedad Fiduciaria.

El controlante directo es Sura Investment Management Colombia S.A.S., que a su vez es controlada por Sura Asset Management S.A., la cual es subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., siendo esta última la controlante indirecta de Fiduciaria Sura S.A.

2. Personal clave: miembros de la Junta Directiva, de sus Comités y Alta Gerencia (presidente y Representantes Legales).

3. Otras partes relacionadas: i) Otras transacciones con entidades en las cuales la sociedad matriz, Sura Investment Management Colombia, ejerza el control, diferentes a las anteriores, y ii) transacciones con Compañías del Grupo de Inversiones Suramericana cuya matriz principal es la sociedad denominada Grupo de Inversiones Suramericana S.A

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas se realizaron bajo términos equivalentes a los que se aplicarían en transacciones con partes independiente. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y deben liquidarse en efectivo. No se ha prestado o recibido garantía alguna respecto de las cuentas por cobrar o por pagar de las partes relacionadas.

Entre Fiduciaria Sura y sus partes relacionadas, no se presentaron durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, transacciones con las siguientes características:

- Servicios o asesorías sin costo.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Las transacciones con partes relacionadas son las siguientes:

2024	Miembros Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas relacionadas del grupo
Activo			
Cuentas por Cobrar			
Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	1,675,928
Total Activo	\$ -	\$ -	\$ 1,675,928
Pasivo			
Cuentas por pagar			
Miembros de Junta Directiva	10,928	-	-
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección	-	-	238,812
Sura IM Gestora	-	-	22,622
ARUS S.A.S.	-	-	20,251
Sura Asset Management S.A.	-	-	207,580
Total pasivo	\$ 10,928	\$ -	\$ 489,265
Ingresos			
Comisiones			
Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	6,423,174
Otros ingresos			
Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	1,474,462
Total ingresos	\$ -	\$ -	\$ 7,897,636
Gastos			
Honorarios			
Miembros de Junta Directiva	131,136	-	-
Sura Asse Management S.A.	-	-	552,014
ARUS S.A.S.	-	-	17,017
Comisiones			
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección	-	-	1,720,240
Beneficios a empleados	-	1,678,851	-

		-	-	109,640
Otros Gastos				
Sura IM Gestora				
Total gastos		\$ 131,136	\$ 1,678,851	\$ 2,398,911
		Miembros Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas relacionadas del grupo
2023				
Activo				
Cuentas por Cobrar				
Asulado Seguros de Vida S.A.		-	-	1,243,406
Total Activo		\$ -	\$ -	\$ 1,243,406
Pasivo				
Cuentas por pagar				
Miembros de Junta Directiva		20,000	-	-
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección		-	-	143,425
Sura IM Gestora		-	-	84,231
Total pasivo		\$ 20,000	\$ -	\$ 227,656
Ingresos				
Comisiones				
Asulado Seguros de Vida S.A.		-	-	4,284,076
Otros ingresos				
Asulado Seguros de Vida S.A.		-	-	962,490
Total ingresos		\$ -	\$ -	\$ 5,246,566
Gastos				
Honorarios		92,000	-	-
Comisiones				
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección		-	-	671,797
Beneficios a empleados		-	1,437,908	-
Otros Gastos				
Sura IM Gestora		-	-	65,796
Total gastos		\$ 92,000	\$ 1,437,908	\$ 737,593

Las siguiente son las características principales de las operaciones reportadas entre compañías vinculadas para el año 2024:

- 1- Las cuentas por cobrar por valor de \$ 1,675,928 y \$1,243,406 para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, corresponden a comisiones provenientes de empresas relacionadas del Grupo sobre el Patrimonio Autónomo y Encargo Fiduciario que se tiene con la Compañía Asulado Seguros de Vida SA. y reintegro de la custodia al corte de noviembre de 2024.
- 2- Las cuentas por pagar mencionadas con las empresas relacionadas de Grupo corresponden a:
 - Contrato de uso de distribución de red, que se posee con Protección S.A. El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a \$238,812 y \$143,425 respectivamente. Las condiciones se fijaron a precios de mercado y atendiendo a los postulados y políticas de gobierno de ambas compañías.
 - Por otra parte, al corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, se adeudaba la suma de \$22,622 y \$84,231 a Sura IM Gestora, correspondiente a gastos por administración de propiedad horizontal, correspondiente a la oficina ubicada en la ciudad de Bogotá.
 - Cuenta por pagar a Sura Asset Management por valor de \$207,580 al corte de diciembre de 2024, derivado del acuerdo de servicios establecido entre las partes, el cual contempla la

prestación de servicios de soporte de SAP y de las áreas de finanzas, talento humano, tecnología, riesgo de ciberseguridad, marca, excelencia operacional y análisis de crédito que son esenciales para el correcto funcionamiento y la optimización de la operación de la sociedad fiduciaria. Este acuerdo de servicios ha sido implementado para cumplir con las directrices de transparencia y precisión en la presentación de la información financiera, garantizando así que los resultados reflejen fielmente el impacto de las operaciones y decisiones administrativa.

- También se posee una cuenta por pagar con Arus S.A.S. al 31 de diciembre de 2024, corresponde a honorarios por asesoría GTI, asociados a la gestión de seguridad y redes por valor de \$20,251.

- 3- Los ingresos por comisiones provenientes de empresas relacionadas del Grupo corresponden al Encargo Fiduciario y Patrimonio Autónomo que se tiene con la compañía Asulado Seguros de Vida S.A.
- 4- El rubro de otros ingresos corresponde al recobro realizado a la compañía Asulado Seguros de Vida, correspondiente al concepto de gasto de custodia dentro del giro normal de operaciones del Encargo y del Patrimonio Autónomo, por valor de \$1,474,462 al corte del 31 de diciembre de 2024 y \$962,490 al 31 de diciembre de 2023.
- 5- El gasto de honorarios reconocido al corte de diciembre por valor de \$ 552,014 con Sura Asset Management, se genera por el acuerdo de servicios entre ambas partes, el cual incluye soporte del aplicativo SAP y en las áreas de finanzas, talento humano, tecnología, riesgo de ciberseguridad, marca, excelencia operacional y análisis de crédito.

Adicionalmente se contrataron honorarios con ARUS S.A.S corresponde a asesoría GTI, asociados a la gestión de seguridad y redes por valor de \$17,017.

- 6- Los gastos de operaciones con las empresas relacionadas de Grupo corresponden a contrato de uso de distribución de red, que se posee con Protección S.A; al corte de 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendían \$1,720,240 y \$671,797 respectivamente.
- 7- En el rubro Otros Gastos, se relaciona el valor causado por reembolso por concepto de gastos por administración de propiedad horizontal con Sura IM Gestora, correspondiente a la oficina ubicada en la ciudad de Bogotá al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por valor de \$ 109,640 y \$65,796 respectivamente.

Personal Clave

- 1- Las transacciones que se realizaron con los miembros de la Junta correspondieron a honorarios pagados por su participación en las sesiones de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales ascendieron a \$ \$ 131,136 y \$92,000 en total por todos los Miembros.
- 2- La compensación del personal clave de la gerencia, incluye los gerentes de segunda línea; al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salario Integral	\$ 888,758	\$ 991,878
Beneficios a Empleados Bonificaciones (Bono ICP)	648,896	403,052

Beneficios a Empleados Vacaciones	58,568	42,978
Beneficios a Empleados Vacaciones extralegales	82,629	-
Total beneficios a empleados	\$ 1,678,851	\$ 1,437,908

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (CE. 100 de 1995) Fiduciaria SURA ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo, tanto para los fondos de inversión colectiva que administra, así como para el portafolio propio.

Riesgo de liquidez

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez tendiente a mitigar la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Para la medición del Riesgo de Liquidez, se utiliza un modelo interno desarrollado para la Sociedad, el cual se encuentra descrito en el Manual de Riesgo de Liquidez, y que está fundamentado en el modelo no objetado por la Superfinanciera de Colombia el día 04 de octubre de 2022. Este modelo contempla el cálculo de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM), que corresponden a la suma del disponible, y las inversiones que posea la Fiduciaria con su respectivo Haircut de acuerdo con la liquidez y facilidad para deshacer la posición. Adicionalmente, se considera el Requerimiento de liquidez semanal por vencimientos contractuales (FNVC), teniendo en cuenta que la relación FNVC/ALM siempre debe ser menor a 1, es decir, que la Fiduciaria siempre debe garantizar que cuenta con los recursos para el pago de sus obligaciones de corto plazo.

Adicionalmente cuenta con indicadores de alerta temprana y un plan de fondeo de contingencia, que, como respuesta a choques severos, deberían permitir que Fiduciaria SURA pueda atender todos sus requerimientos de liquidez a tiempo y a un costo razonable.

Al 31 de diciembre de 2024, se detallan las cuentas por pagar por vencimientos:

	Hasta 1 mes	Mas de 1 hasta 3	Mas de 3 hasta 6	Mas de 6 hasta 12	Mas de 12
Proveedores y servicios por pagar	1,589,000	-	-	-	-
Retenciones y aportes laborales	654,996	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	312,044	-	-	-	-
Créditos	-	-	-	-	-
Beneficios a empleados	-	2,219,518	-	-	89,463
Total cuentas por pagar	2,556,040	2,219,518	-	-	89,463

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) de la sociedad estuvo calificado en un nivel de riesgo insignificante, como se detalla a continuación:

31/12/2024 31/12/2023

FNVC	-1.49	-2.16
ALM	12,919.31	16,364.04
IRL	0.0001	0.0001

Riesgo de mercado

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado tendiente a mitigar la pérdida asociada a la disminución del valor de las inversiones tomadas en la posición propia de la Sociedad, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Para la medición del Riesgo de Mercado, se utiliza el modelo estándar de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se transmite mensualmente en los tiempos estipulados con la norma. Este modelo contempla 5 factores de riesgo los cuales son:

- ✓ Tasa de Interés
- ✓ Tasa de Cambio
- ✓ Precio de Acciones
- ✓ Carteras Colectivas o FICs
- ✓ CDS

Al corte de diciembre de 2024, el riesgo de mercado de la Fiduciaria proviene únicamente de las inversiones que mantiene en Carteras Colectivas o FICs.

La gestión del portafolio propio administrado por Fiduciaria SURA S.A. sigue las directrices de la Junta Directiva y la normatividad vigente aplicable, teniendo en cuenta que la estrategia está enfocada en la administración de recursos de terceros, por lo cual el riesgo de mercado derivado de la posición propia es bajo.

A continuación, se presenta las posiciones de Fiduciaria SURA y su valor en riesgo en millones de pesos:

	<u>31-dic-24</u>	<u>31-dic-23</u>
Fondos de Inversión Colectiva	7,755	7,615
Posición en Divisas	-	-
POSICIÓN	<u><u>7,755</u></u>	<u><u>7,615</u></u>
VALOR EN RIESGO TOTAL	<u><u>3.49</u></u>	<u><u>11.27</u></u>

El Valor en Riesgo a la fecha de corte equivale a \$3,49 lo cual representa el 0,045% del valor del portafolio de inversiones.

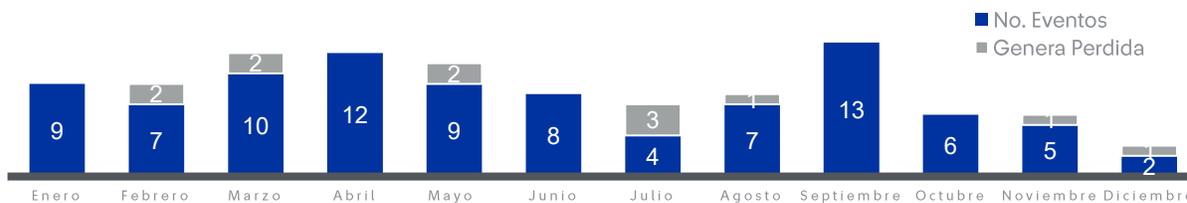
Riesgo Operacional

Para este riesgo la Fiduciaria SURA cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

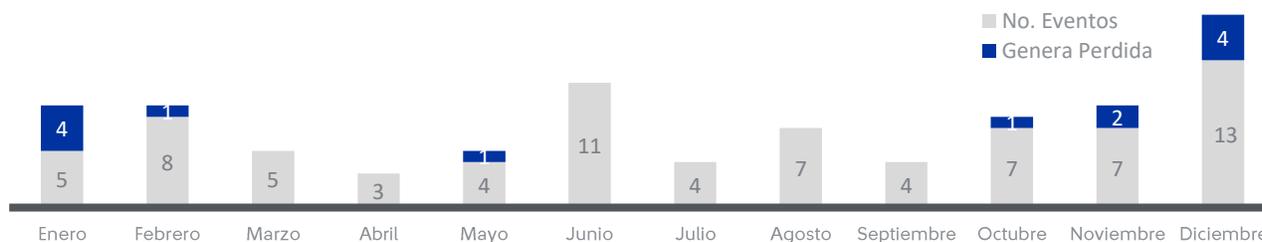
El Comité de Riesgo se ha venido realizando durante el año 2024, examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con la identificación de riesgos operativos y el adecuado registro de los eventos de riesgo, revisando en todo momento el cumplimiento de las políticas de riesgo, los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

A continuación, se detalla el total de eventos de riesgo operativo registrados y gestionados durante los años 2024 (104 EvROs reportados) y 2023 (91 EvROS reportados):

Histórico de Eventos 2024



Histórico de Eventos 2023



Durante el año 2024, se implementaron indicadores claves de riesgo KRIS, se ajustó la metodología para calcular el apetito de riesgos de Fiduciaria, se creó la política de Gestión de Fraude, la Política y el procedimiento de KRIs, se creó el anexo Manual Evaluación de Controles, se fortaleció la metodología de evaluación de controles, complementada con la herramienta Attento.

En el segundo semestre 2024, se inició la actualización de matriz de riesgos y controles y la evaluación de controles bajo la metodología de Attento

El aplicativo de riesgos Attento tiene como objeto involucrar a todos los funcionarios en la administración de los riesgos, a través de la asignación de responsables de riesgos, controles y planes de acción o tratamientos para los diferentes riesgos, lo que permite continuar desarrollando el Sistema de Administración de Riesgo Operativo evaluando los controles implementados y el monitoreo a realizar.

Durante el transcurso del año 2024 se realizó capacitación a través de la herramienta Talentum a los colaboradores, cuyo propósito principal fue sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con Riesgo Operativo. Así mismo a través de la misma plataforma se capacita al personal que se vincula a la entidad.

Los nuevos negocios desarrollados durante el año 2024 y los proyectos (iniciativas) tuvieron el acompañamiento del área de Riesgo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operativos y su respectivo plan de mitigación.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Fiduciaria SURA ha establecido un marco de administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación al terrorismo que incluye políticas, procedimientos y controles internos adecuados para prevenir y detectar posibles actividades ilícitas. Para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos LAFT durante el año 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Establecer procedimientos de debida diligencia para la identificación de clientes, empleados y proveedores. Estos procedimientos incluyen la verificación de la autenticidad proporcionada y la evaluación continua de la relación comercial y/o contractual.
- Efectuar monitoreos continuos de transacciones para detectar patrones o actividades inusuales, y se establecen mecanismos para reportar cualquier actividad sospechosa a las autoridades competentes de conformidad con la normatividad vigente.
- Ejecutar de programas de capacitación y concientización para el personal con el objetivo de mantener conocimiento y comprensión de todos los funcionarios a cerca de los riesgos LAFT a los que se expone la entidad en el desarrollo de sus actividades.
- Someter sus procesos SARLAFT a auditorías internas y evaluaciones independientes para garantizar la efectividad de los controles implementados y la conformidad de las políticas internas con las normas externas aplicables en la materia.
- Fortalecer los procedimientos de identificación y tratamientos de los beneficiarios finales; así como el monitoreo transaccional, de acuerdo con los lineamientos proporcionados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta iniciativa se enfocó en mejorar la efectividad y la precisión en la identificación de los beneficiarios finales para cada uno de los clientes vinculados, garantizando un mayor nivel de transparencia y cumplimiento normativo. Además, se implementaron mejoras en los sistemas de monitoreo transaccional para detectar y abordar patrones inusuales.

La información relacionada con los siguientes riesgos se elabora con información técnica y datos internos propios del negocio, las cuales al no ser datos de los estados financieros no se encuentran dentro del alcance de la revisión del Revisor Fiscal

Riesgo de crédito

Para la gestión de esta tipología de riesgo, Fiduciaria Sura cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que comprende un conjunto de elementos tales como instancias de gobierno, políticas, principios, criterios, parámetros, y procedimientos que se observan y analizan permanentemente cuando se evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo incorporado en los activos con riesgo crediticio.

Para el análisis del Riesgo de Crédito Fiduciaria Sura cuenta con un modelo interno que evalúa la solvencia financiera, lo que incluye condiciones financieras, las garantías o fuentes de pago cuando aplica, así como las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, lo que permite establecer si es sujeto de inversión o de establecer alguna relación comercial. Adicionalmente se mantiene un monitoreo continuo para observar la evolución de las condiciones financieras a las que se hace referencia.

A continuación, se detallan las inversiones que al 31 de diciembre de 2024 hicieron parte del portafolio, las cuales estuvieron integradas por inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que gestiona Fiduciaria Sura misma y que se encuentran debidamente registrados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre dichas inversiones, el FIC SURA Ultracash Colombia tiene calificación crediticia AAf (Col) según la agencia calificadora Fitch Ratings, con la salvedad de que las demás inversiones en los demás FIC por la naturaleza de los activos que los componen no cuentan con una calificación crediticia por parte de alguna agencia de calificación de crédito.

Fondo	Calificación
FIC Multiestrategia Crédito Colombia	No aplica
FIC Sura Libranzas	No aplica
FIC Cerrado Sura Crédito Privado	No aplica
FIC SURA Ultracash Colombia	AAf (Col)

Las cuentas por cobrar al corte de diciembre de 2024 no presentan saldo en mora, según lo estipulado en los procedimientos de Fiduciaria SURA, resaltando que para el 2023 tampoco se presentaba ningún saldo en mora. En la nota 9-cuentas por cobrar, se detalla la cartera por vencimientos.

Plan de Continuidad del Negocio

Durante el año 2024, se realizaron pruebas al BCP, DRP y Plan de Emergencias dando cumplimiento al cronograma que fue aprobado y presentado a los miembros de la Junta Directiva, identificándose oportunidades de mejora, correspondientes a los componentes de los procesos, el DRP y Plan de Emergencias, los cuales cuentan con su respectivo plan de acción que se ejecutara durante el año 2025 y forman parte del plan de trabajo que se desarrollara durante el año.

De acuerdo con lo anterior, se puede determinar que las pruebas realizadas permiten garantizarle a la entidad que el plan de continuidad de negocio opera y puede prestar el soporte requerido para el cumplimiento operativo y comercial. Como resultado de estas actividades se dejaron documentos soporte que permiten la gestión del plan de continuidad y políticas aprobadas por el comité de riesgos y Junta Directiva.

Adicionalmente, durante el segundo semestre del año 2024 se realizaron capacitaciones a todos los colaboradores, cuyo propósito principal fue reforzar los conocimientos en Continuidad de Negocio y sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con plan de continuidad de negocio.

Durante el año 2024 se trabajó en la implementación del módulo BCM de la herramienta Attento la cual incluye actividades desde el diseño y pruebas de los flujos, diseño y generación de reportes, migración del 100% de la información a la herramienta y configuración de roles y perfiles para cada usuario del módulo de continuidad de negocio.

Riesgo tecnológico

Durante el año 2024 se continuó con el cumplimiento de la Circular 007 y la Circular 051 de la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo con los requerimientos solicitados, para lo cual se afino el esquema de seguridad de la información de la compañía, se realizó un Ethical Hacking Interno, un Ethical Hacking Externo, un Ethical Hacking de aplicación, 4 campañas de ingeniería social, 1 ejercicio de red teams, 1 ejercicio de simulación de adversario y 12 análisis de escaneos de vulnerabilidades para identificar los riesgos tecnológicos con el fin de evidenciar y corroborar la seguridad perimetral de la compañía, a través del área de Riesgo Tecnológico.

Los resultados de estos Ethical Hacking y análisis de vulnerabilidades fueron compartidos al área de tecnología con el objetivo de darle prioridad a la gestión y cierre de los hallazgos.

Se implementaron nuevos servicios para complementar la gestión de seguridad tales como Cyber Threat Intelligent (CTI), Cyber Threat Hunting (CTH), lo que no solo fortalece la seguridad de la compañía, sino que también permite garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada en Colombia y exigida por la Superintendencia Financiera. Como parte de la gestión se realiza actualización de los documentos asociados a gobierno de seguridad de la información y gobierno de riesgos de seguridad.

Durante el año se entrenó a todos los empleados de la compañía para conocer posibles ataques, buen uso de la información y manejo de contraseñas seguras, adicionalmente al personal del equipo de seguridad tuvo capacitaciones especializadas lo cual fortalece los conocimientos para la prestación del servicio.

NOTA 32 - GOBIERNO CORPORATIVO

Fiduciaria SURA cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, con la aprobación por parte de la Junta Directiva, que pretende garantizar el cumplimiento de las leyes, los estatutos, la participación, la sana convivencia, la ética, el manejo adecuado de los riesgos, las políticas de información, la debida ejecución de los controles internos y externos y la identificación, prevención y resolución de conflictos de interés en las relaciones de la Compañía con sus grupos de interés, entre otros, así como el cumplimiento de la visión, misión y valores corporativos, y demás aspectos fundamentales de la Compañía.

Los Comités de Auditoría, Gerencia, Riesgo y de Inversiones funcionan con regularidad y sus determinaciones se consagran en las actas correspondientes.

A nivel de la Junta Directiva, se tiene establecido el Comité de Auditoría, que es el máximo órgano de control de la sociedad encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del sistema de control interno, el cual está compuesto por tres miembros de la junta directiva y su respectivo reglamento aprobado por la Junta.

De igual forma, la Junta Directiva de Fiduciaria SURA ha recalcado y conoce que la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, buscan la protección del cliente, los accionistas y otros grupos de interés a través de altos estándares de transparencia, administración de riesgos y un adecuado manejo de conflictos de intereses y de prevención del fraude.

Dando cumplimiento a la Circular 054 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se establecen políticas particulares para el tratamiento de los conflictos de interés y de las relaciones con vinculados que aseguren una efectiva e imparcial evaluación de inversiones de los FICs que contemplen inversión directa o

indirecta a través de operaciones de factoring en títulos valores y/u otros derechos de contenido económico no inscritos en el RNV.

Políticas y división de funciones

Dentro del marco de la gestión y administración de riesgos se han establecido políticas aprobadas por la Junta Directiva respecto a la naturaleza de los riesgos. Fiduciaria SURA ha adoptado dichas políticas y las áreas de control velan por su acatamiento en beneficio del cumplimiento de políticas y división de funciones.

Las políticas y metodologías aprobadas han sido adoptadas por el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgo de la compañía e integradas con todos los sistemas de gestión de riesgos aplicables a Fiduciaria SURA permitiendo con ello la gestión y el control en la mitigación de los riesgos inherentes a los cuales se ve enfrentada la compañía.

Se ha estructurado un sistema centralizado de administración de riesgos, que a nivel de estructura se traduce en la constitución de la Gerencia de Riesgos y control permanente quien tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar la administración integral del riesgo.

Adicionalmente la Auditoría Interna cuenta con un plan de trabajo con mayor cobertura y alcance para velar por el cumplimiento de las políticas y reglamentaciones internas y externas relacionadas con el Gobierno Corporativo, el Control Interno, el Cumplimiento de Normatividad y el Código de Ética y Conducta cuidando

que Fiduciaria SURA mantenga y aplique los más altos estándares que le permitan preservar una reputación intachable en la ejecución de sus negocios y el trato con sus clientes y partes relacionadas.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Fiduciaria SURA son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio fiduciario, conocen plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y están informados sobre los procesos, estructura de los negocios y naturaleza de las actividades.

Es política de la Alta Dirección dar permanente apoyo y seguimiento a los negocios de Fiduciaria SURA, impartir las directrices en el otorgamiento de crédito, determinar las políticas y límites de actuación por tipo de mercado, producto o unidad de negocio; definir el perfil de riesgo de la entidad; adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos financieros; establecer la estructura organizacional requerida y evaluar las metodologías de administración del riesgo.

Adicionalmente, la Junta Directiva vela por el cumplimiento de las políticas de control interno, el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), analiza los temas relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo Creditivo (SARC), el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y el Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) a través del Comité de Inversiones y del Comité de Riesgo.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Dirección

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Fiduciaria SURA disponen de herramientas de información clara, precisa y oportuna, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes al negocio fiduciario con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio. Estos informes permiten efectuar un seguimiento periódico de los negocios y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Infraestructura Tecnológica

Fiduciaria SURA continúa dotándose de sistemas y tecnologías que hacen más controlable su actividad. La infraestructura tecnológica no se limita al registro y contabilización de operaciones, sino que abarca los sistemas de seguridad y comunicaciones.

Por su parte, las áreas de Control y de Riesgos cuentan con la estructura tecnológica para brindar la información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos, tanto por operación individual como a nivel de portafolio.

Metodología para Medición de Riesgos

Para identificar los diferentes tipos de riesgo Fiduciaria SURA cuenta con una metodología por tipo de riesgo (crédito, liquidez, mercado, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, las cuales están documentadas en cada uno de los respectivos manuales de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARes).

Estructura Organizacional

Fiduciaria SURA cuenta con una Estructura Organizacional en cabeza de la Gerencia de Riesgo, que le permite propiciar el análisis, la integración y la gestión de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

Recursos Humanos

El Outsourcing de Recursos Humanos de Fiduciaria SURA tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y de experiencia mínimos exigidos, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Específicamente se busca combinar un nivel de formación profesional exigente en el área financiera con una reconocida moralidad y calidad humana.

Para mantener competencia técnica en los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos, se participa en los diferentes foros y se interactúa con los entes reguladores y de supervisión.

Verificación de Operaciones

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

Fiduciaria SURA cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como grabación de llamadas telefónicas; control electrónico de acceso físico a las dependencias; planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas; áreas de acceso restringido; controles de acceso a los sistemas; así mismo, los

procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de las operaciones.

Auditoría

La Auditoría Interna revisa de manera efectiva los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno establecido en Fiduciaria SURA permite a la Auditoría informarse en detalle de las operaciones realizadas y efectuar seguimiento a la oportuna y correcta contabilización de las mismas, de acuerdo con los cronogramas y planes de trabajo definidos.

La Auditoría Interna tiene como función principal la revisión periódica y sistemática de las operaciones; análisis y verificación del cumplimiento del control interno; generación de reportes con recomendaciones de mejoramiento y seguimiento y asesoría sobre las acciones implementadas.

Los entes de control de Fiduciaria SURA validan permanentemente que las actividades, transacciones y operaciones de Fiduciaria SURA, se realicen dentro de los parámetros permitidos por la normatividad vigente y autorizadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección.

NOTA 33 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían contingencias y compromisos en Fiduciaria SURA.

NOTA 34 – HECHOS RELEVANTES DURANTE EL PERÍODO 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Durante el período de enero a diciembre de 2024 no se han presentaron hechos relevantes adicionales a los descritos en las notas anteriores.

NOTA 35 – EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de aprobación de los estados financieros no se presentaron eventos posteriores al 31 de diciembre de 2024 que se deban informar en los estados financieros de Fiduciaria SURA.

NOTA 36 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, preparados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF aplicables a la fiduciaria, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva extraordinaria del 11 de febrero de 2025 mediante acta No.201. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social dentro de los plazos establecidos por Ley previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien puede aprobar o desaprobar estos Estados Financieros. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas según acta No. 57 del 30 de junio de 2024.

De acuerdo con las consideraciones establecidas en el literal c del artículo 11.2.4.1.2 del decreto 2555 de 2010, se requiere autorización por parte de la Superintendencia Financiera previo a la aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea General de Accionistas y posterior publicación en virtud de lo establecido del decreto 089 de 2008.

En razón a este proceso, la Administración ha recibido un requerimiento radicado bajo el No 2025022420-013-000 del 27 de febrero de 2025, solicitando complementar algunas notas como se detalla a continuación:

- 1- Modificación de la nota 3 de políticas contables significativas: Se ha actualizado y complementado su contenido, realizando los ajustes necesarios en su redacción para mayor claridad y precisión, en lo referente a la 3.7. Obras de arte y Cultura, y 3.13 Patrimonio.
- 2- Modificación de la nota 4 de Normas e interpretaciones nuevas y modificadas, se ha corregido la referencia, de Fondo de Inversión a Sociedad Fiduciaria.
- 3- Complemento de la nota 13 Obras de Arte: Se ha ampliado la revelación en la justificación relacionada con el avalúo de las obras de arte.
- 4- Complemento de la nota 16 Beneficios a empleados: Se ha detallado el proceso base utilizado para la determinación del cálculo del bono.
- 5- Complemento de la nota 22: Se ha ampliado la justificación respecto al reconocimiento como honorarios los servicios prestados por Cititrust.
- 6- Complemento de la nota 27 Otros ingresos: Se ha ampliado la justificación del concepto de Otros diversos a nombre de Asulado Seguros de Vida S.A.

Adicionalmente, la Administración ha recibido un requerimiento radicado bajo el No 2025022420-016-000 del 27 de febrero de 2025, solicitando complementar algunas notas como se detalla a continuación:

- 1- Complemento de la nota 28 Provisión para impuesto sobre la renta: Se han detallado la naturaleza del saldo de las partidas que conforman el saldo neto del impuesto diferido.